

GACETA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

ALDF
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

Año 01 /SegundoReceso

07 - 09 - 2016

VII Legislatura / No. 78

CONTENIDO

ORDEN DEL DÍA.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4. UNO, DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE CULTURA, POR EL QUE SOLICITAN PRORROGA, PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

5. UNO, DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE DERECHOS HUMANOS, POR EL QUE SOLICITAN PRORROGA, PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

6. UNO, DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.

ACUERDOS

15. ACUERDO DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SEIS CANDIDATOS PARA RECIBIR LA MEDALLA AL MÉRITO DE PROTECCIÓN CIVIL 2016.

PROPOSICIONES

16. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, Y A LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, LIC. DIONE ANGUIANO FLORES, PARA QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA LA RAZÓN DEL DESABASTO DE AGUA PRESENTADO A PARTIR DEL DÍA VEINTICUATRO DE AGOSTO EN LAS COLONIAS: ACULCO, SAN JOSÉ ACULCO, EL RETOÑO, SAN ANDRÉS TETEPILCO, GRANJAS SAN ANTONIO, MEXICALTZINGO, SANTA BÁRBARA, CACAMA, AMPLIACIÓN EL TRIUNFO, SAN PABLO Y BARRIO SAN IGNACIO, TODAS DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

17. CON PUNTO DE ACUERDO EN LA QUE SE EXHORTA DE LA MANERA MÁS ATENTA AL LICENCIADO ENRIQUE PEÑA NIETO, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, AL DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES VIGILEN Y APLIQUEN LO PRECEPTUADO EN LA POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, ASÍ COMO EN LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES GARANTIZANDO LA PARIDAD DE GÉNERO EN LA CONFORMACIÓN DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

18. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, DR. JOSÉ NARRO ROBLES, AL COMISIONADO FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, LIC. JULIO SÁNCHEZ Y TÉPOZ, Y AL SECRETARIO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, A QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA DE MANERA PORMENORIZADA SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS Y POR REALIZAR, ENFOCADAS A COMBATIR Y ERRADICAR LA FARMACORESISTENCIA A LOS ANTIBIÓTICOS, TODA VEZ QUE LO ANTERIOR ES UNA POTENCIAL AMENAZA PARA LA SALUD PÚBLICA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

19. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN, A LAS SECRETARÍAS DE CULTURA Y DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSTITUIR EL BUSTO DEL ING. WALTER LENZ HAUSER POR UNA ESCULTURA DE CUERPO COMPLETO EN UN LUGAR VISIBLE DEL BOSQUE DE TLALPAN, COMO RECONOCIMIENTO A SU LEGADO EN LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

20. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, A LA FISCALÍA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES, A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE SE INVESTIGUEN Y SE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS HECHOS OCURRIDOS EL PASADO SÁBADO 3 DE SEPTIEMBRE, EN EL PUEBLO DE SAN PABLO CHIMALPA DE LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA, DONDE EL DIPUTADO IBAN TEXTA SOLÍS, DIPUTADO ELECTO POR EL DISTRITO XXXI EN IZTAPALAPA EN ESTA VII LEGISLATURA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y PRESIDENTE DE COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL, PUDIERA HABER INCURRIDO EN ALGUNA FALTA O DELITO AL HABER REALIZADO UN EVENTO UN DÍA ANTES DE LA JORNADA ELECTIVA DE COMITÉS CIUDADANOS, REPARTIENDO ALGUNOS UTILITARIOS Y PROMOVRIENDO A UNA DE LAS PLANILLAS QUE CONTENDIERON EN ESTE PROCESO, CONTRAVINIENDO LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA LEY PROCESAL ELECTORAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, LA CONVOCATORIA ÚNICA PARA LA ELECCIÓN DE LOS COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS 2016 Y EL REGLAMENTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE PROPAGANDA E INCONFORMIDADES PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS, PARA QUE EN CASO DE ENCONTRÁRSELE RESPONSABLE DE ALGUNA INFRACCIÓN SE APLIQUE LA SANCIÓN PROCEDENTE; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

21. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS CÁMARAS DE DIPUTADOS Y SENADORES PARA QUE INICIEN Y ACELEREN LOS DEBATES Y TRÁMITES LEGISLATIVOS PERTINENTES PARA EXTENDER LA REFORMA POLÍTICA EN MATERIA ELECTORAL A FIN DE QUE SE INSTITUYA LA SEGUNDA VUELTA PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y GOBERNADORES DE LOS ESTADOS DEL PAÍS. ASÍ MISMO A LA COMISIÓN REDACTORA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, ENTRE SUS CONTENIDOS, CONSIDEREN LA SEGUNDA VUELTA EN LA ELECCIÓN DE JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

22. CON PUNTO DE ACUERDO EN LA QUE SE EXHORTA DE LA MANERA MÁS ATENTA AL C. HÉCTOR SERRANO CORTÉS, SECRETARIO DE MOVILIDAD Y C. HIRAM ALMEIDA ESTRADA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INFORMEN A ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL RESPECTO DE LA OPERACIÓN, REGISTRO Y AUTORIZACIÓN CON QUE OPERAN DIVERSAS LÍNEAS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, VÍA TERRESTRE, EN MÚLTIPLES AVENIDAS, CALLES Y PLAZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

23. CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DE LA CUAL SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SALUD, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, PONDEREN LA FACTIBILIDAD DE IMPLEMENTAR MESAS DE TRABAJO INTERDISCIPLINARIAS PARA ESTABLECER ESTRATEGIAS PREVENTIVAS SOBRE EL TEMA DE SUICIDIO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

24. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A BRINDAR CAPACITACIÓN PARA EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES A TRAVÉS DE LA TECNOLOGÍA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

25. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, HÉCTOR SERRANO, A INSTRUIR LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD EN LOS ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE CONSIDEREN EL BALIZAMIENTO DE ESPACIOS DESTINADOS PARA MUJERES EMBARAZADAS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

26. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS METROPOLITANOS, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA Y AL INSTITUTO DE LAS MUJERES, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA BUSCAR CON LAS AUTORIDADES ANÁLOGAS DEL ESTADO DE MÉXICO, LA CREACIÓN DE UN ORGANISMO METROPOLITANO CAPAZ DE ERRADICAR LOS FEMINICIDIOS EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

27. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A PROMOVER LA ALIANZA DE SUS DEPENDENCIAS CON EMPRESAS DE INNOVACIÓN Y EL USO DE APLICACIONES TECNOLÓGICAS PARA EFICIENTAR LABORES Y SERVICIOS GENERALES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

28. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL PREDIO UBICADO EN LA AVENIDA SAN LORENZO 157, ESQUINA ESPAÑA, COLONIA CERRO DE LA ESTRELLA, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, Y EN TANTO ESTO SUCEDA SE DEMANDA A LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA DE TENGALA OBRA QUE EN ESTOS MOMENTOS SE ESTÁ LLEVANDO A CABO EN DICHO PREDIO; AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y A LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE POSEAN RELATIVA A LA OBRA QUE SE ESTÁ REALIZANDO EN ESE PREDIO; Y UN EXHORTO RESPETUOSO AL C. JEFE DE GOBIERNO PARA QUE LLEVE A CABO LA EXPROPIACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN LA AVENIDA SAN LORENZO 157, ESQUINA ESPAÑA COLONIA CERRO DE LA ESTRELLA, RECUPERÁNDOLO COMO ESPACIO PÚBLICO, DE TAL MANERA QUE PUEDA SER DESTINADO A OBRAS PARA EL BENEFICIO COMUNITARIO, QUE PUEDAN SER DECIDIDAS CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DE LA COLONIA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

29. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA DELEGACIÓN IZTACALCO, A FIN DE IMPLEMENTAR UNA SERIE DE OPERATIVOS COORDINADOS QUE TENGAN COMO OBJETIVO CENTRAL INHIBIR BROTES DE VIOLENCIA EN LOS PUNTOS TERRITORIALES MÁS CONFLICTIVOS EN LA DEMARCACIÓN MENCIONADA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

30. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA UN INFORME AL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL PROGRAMA "MI PRIMER TRABAJO" QUE CONTENGA EL NÚMERO DE JÓVENES BENEFICIADOS; CUÁLES SON LOS PRINCIPALES PROBLEMAS CON LOS QUE EL JOVEN SE ENFRENTA Y DEJA DE PARTICIPAR EN EL PROGRAMA; Y CUÁLES SON LOS RETOS Y MODIFICACIONES QUE TIENEN QUE EFECTUARSE PARA EL MEJOR FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

31. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA, CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, GIRE INSTRUCCIONES A FIN DE QUE TODAS LAS DENUNCIAS RECIBIDAS POR COMPRA Y COACCIÓN DEL VOTO DURANTE LAS ELECCIONES DE COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS, Y DE LA CONSULTA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, CELEBRADAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO EL DOMINGO 4 DE SEPTIEMBRE DE 2016, SEAN ATENDIDAS DE MANERA PUNTUAL, A FIN DE QUE PUEDAN INICIARSE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES AL MARCO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE LLEVEN A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES Y SE PROTEJAN ASÍ LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA CAPITALINA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

32. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ATENTAMENTE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE CULTURA FEDERAL, INSTRUYA A QUIEN CORRESPONDA, A EFECTO DE QUE SE INFORME A ESTA SOBERANÍA SI EL JUEGO PARA MÓVILES DENOMINADO “POKEMON GO”, CUENTA CON LOS PERMISOS NECESARIOS PARA LA UTILIZACIÓN DE INMUEBLES CATALOGADOS COMO PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

CLAUSURA

33. CLAUSURA DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA VII LEGISLATURA.



VII LEGISLATURA

ALDF

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

ORDEN DEL DÍA

**SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE
EJERCICIO**



VII LEGISLATURA

ORDEN DEL DÍA
(PROYECTO)

SESIÓN PERMANENTE

07 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4. UNO, DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE CULTURA, POR EL QUE SOLICITAN PRORROGA, PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.
5. UNO, DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE DERECHOS HUMANOS, POR EL QUE SOLICITAN PRORROGA, PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.
6. UNO, DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, POR EL QUE SOLICITA PRORROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.

7. DOS, DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.
8. DOS, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, POR LOS QUE HACE DE CONOCIMIENTO DOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.
9. UNO, DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE ORGANISMOS DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y CONTROL GUBERNAMENTAL A. C. POR EL QUE HACE DE CONOCIMIENTO UN ASUNTO.
10. SETENTA Y OCHO, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.
11. UNO, DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.
12. UNO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.
13. UNO, DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL

ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

- 14. DOS, DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.**

ACUERDOS

- 15. ACUERDO DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SEIS CANDIDATOS PARA RECIBIR LA MEDALLA AL MÉRITO DE PROTECCIÓN CIVIL 2016.**

PROPOSICIONES

- 16. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, Y A LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, LIC. DIONE ANGUIANO FLORES, PARA QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA LA RAZÓN DEL DESABASTO DE AGUA PRESENTADO A PARTIR DEL DÍA VEINTICUATRO DE AGOSTO EN LAS COLONIAS: ACULCO, SAN JOSÉ ACULCO, EL RETOÑO, SAN ANDRÉS TETEPILCO, GRANJAS SAN ANTONIO, MEXICALTZINGO, SANTA BÁRBARA, CACAMA, AMPLIACIÓN EL TRIUNFO, SAN PABLO Y BARRIO SAN IGNACIO, TODAS DE LA DELEGACIÓN**

IZTAPALAPA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 17. CON PUNTO DE ACUERDO EN LA QUE SE EXHORTA DE LA MANERA MÁS ATENTA AL LICENCIADO ENRIQUE PEÑA NIETO, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, AL DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES VIGILEN Y APLIQUEN LO PRECEPTUADO EN LA POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, ASÍ COMO EN LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES GARANTIZANDO LA PARIDAD DE GÉNERO EN LA CONFORMACIÓN DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 18. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, DR. JOSÉ NARRO ROBLES, AL COMISIONADO FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, LIC. JULIO SÁNCHEZ Y TÉPOZ, Y AL SECRETARIO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, A QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA DE MANERA PORMENORIZADA SOBRE LAS**

ACCIONES REALIZADAS Y POR REALIZAR, ENFOCADAS A COMBATIR Y ERRADICAR LA FARMACORRESISTENCIA A LOS ANTIBIÓTICOS, TODA VEZ QUE LO ANTERIOR ES UNA POTENCIAL AMENAZA PARA LA SALUD PÚBLICA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 19. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN, A LAS SECRETARÍAS DE CULTURA Y DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSTITUIR EL BUSTO DEL ING. WALTER LENZ HAUSER POR UNA ESCULTURA DE CUERPO COMPLETO EN UN LUGAR VISIBLE DEL BOSQUE DE TLALPAN, COMO RECONOCIMIENTO A SU LEGADO EN LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 20. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, A LA FISCALÍA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES, A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE SE INVESTIGUEN Y SE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS HECHOS**

OCURRIDOS EL PASADO SÁBADO 3 DE SEPTIEMBRE, EN EL PUEBLO DE SAN PABLO CHIMALPA DE LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA, DONDE EL DIPUTADO IBAN TEXTA SOLÍS, DIPUTADO ELECTO POR EL DISTRITO XXXI EN IZTAPALAPA EN ESTA VII LEGISLATURA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y PRESIDENTE DE COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL, PUDIERA HABER INCURRIDO EN ALGUNA FALTA O DELITO AL HABER REALIZADO UN EVENTO UN DÍA ANTES DE LA JORNADA ELECTIVA DE COMITÉS CIUDADANOS, REPARTIENDO ALGUNOS UTILITARIOS Y PROMOVIERO A UNA DE LAS PLANILLAS QUE CONTENDIERON EN ESTE PROCESO, CONTRAVINIENDO LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA LEY PROCESAL ELECTORAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, LA CONVOCATORIA ÚNICA PARA LA ELECCIÓN DE LOS COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS 2016 Y EL REGLAMENTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE PROPAGANDA E INCONFORMIDADES PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS, PARA QUE EN CASO DE ENCONTRÁRSELE RESPONSABLE DE ALGUNA INFRACCIÓN SE APLIQUE LA SANCIÓN PROCEDENTE; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ,

DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 21. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS CÁMARAS DE DIPUTADOS Y SENADORES PARA QUE INICIEN Y ACELEREN LOS DEBATES Y TRÁMITES LEGISLATIVOS PERTINENTES PARA EXTENDER LA REFORMA POLÍTICA EN MATERIA ELECTORAL A FIN DE QUE SE INSTITUYA LA SEGUNDA VUELTA PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y GOBERNADORES DE LOS ESTADOS DEL PAÍS. ASÍ MISMO A LA COMISIÓN REDACTORA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, ENTRE SUS CONTENIDOS, CONSIDEREN LA SEGUNDA VUELTA EN LA ELECCIÓN DE JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 22. CON PUNTO DE ACUERDO EN LA QUE SE EXHORTA DE LA MANERA MÁS ATENTA AL C. HÉCTOR SERRANO CORTÉS, SECRETARIO DE MOVILIDAD Y C. HIRAM ALMEIDA ESTRADA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INFORMEN A ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL RESPECTO DE LA OPERACIÓN, REGISTRO Y AUTORIZACIÓN CON QUE OPERAN DIVERSAS LÍNEAS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, VÍA TERRESTRE, EN MÚLTIPLES AVENIDAS, CALLES Y PLAZAS DE LA CIUDAD DE**

MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 23. CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DE LA CUAL SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SALUD, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, PONDEREN LA FACTIBILIDAD DE IMPLEMENTAR MESAS DE TRABAJO INTERDISCIPLINARIAS PARA ESTABLECER ESTRATEGIAS PREVENTIVAS SOBRE EL TEMA DE SUICIDIO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 24. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A BRINDAR CAPACITACIÓN PARA EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES A TRAVÉS DE LA TECNOLOGÍA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 25. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA,**

RESPETUOSAMENTE, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, HÉCTOR SERRANO, A INSTRUIR LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD EN LOS ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE CONSIDEREN EL BALIZAMIENTO DE ESPACIOS DESTINADOS PARA MUJERES EMBARAZADAS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 26. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS METROPOLITANOS, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA Y AL INSTITUTO DE LAS MUJERES, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA BUSCAR CON LAS AUTORIDADES ANÁLOGAS DEL ESTADO DE MÉXICO, LA CREACIÓN DE UN ORGANISMO METROPOLITANO CAPAZ DE ERRADICAR LOS FEMINICIDIOS EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 27. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PROMOVER LA ALIANZA DE SUS DEPENDENCIAS CON EMPRESAS DE INNOVACIÓN Y EL USO DE APLICACIONES TECNOLÓGICAS PARA EFICIENTAR LABORES Y SERVICIOS GENERALES; QUE PRESENTA EL**

DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 28. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL PREDIO UBICADO EN LA AVENIDA SAN LORENZO 157, ESQUINA ESPAÑA, COLONIA CERRO DE LA ESTRELLA, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, Y EN TANTO ESTO SUCEDA SE DEMANDA A LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA DETENGA LA OBRA QUE EN ESTOS MOMENTOS SE ESTÁ LLEVANDO A CABO EN DICHO PREDIO; AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y A LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE POSEAN RELATIVA A LA OBRA QUE SE ESTÁ REALIZANDO EN ESE PREDIO; Y UN EXHORTO RESPETUOSO AL C. JEFE DE GOBIERNO PARA QUE LLEVE A CABO LA EXPROPIACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN LA AVENIDA SAN LORENZO 157, ESQUINA ESPAÑA COLONIA CERRO DE LA ESTRELLA, RECUPERÁNDOLO COMO ESPACIO PÚBLICO, DE TAL MANERA QUE PUEDA SER DESTINADO A OBRAS PARA EL BENEFICIO COMUNITARIO, QUE PUEDAN SER DECIDIDAS CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DE LA COLONIA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 29. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA DELEGACIÓN IZTACALCO, A FIN DE IMPLEMENTAR UNA SERIE DE OPERATIVOS COORDINADOS QUE TENGAN COMO OBJETIVO CENTRAL INHIBIR BROTES DE VIOLENCIA EN LOS PUNTOS TERRITORIALES MÁS CONFLICTIVOS EN LA DEMARCACIÓN MENCIONADA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 30. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA UN INFORME AL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL PROGRAMA “MI PRIMER TRABAJO” QUE CONTENGA EL NÚMERO DE JÓVENES BENEFICIADOS; CUÁLES SON LOS PRINCIPALES PROBLEMAS CON LOS QUE EL JOVEN SE ENFRENTA Y DEJA DE PARTICIPAR EN EL PROGRAMA; Y CUÁLES SON LOS RETOS Y MODIFICACIONES QUE TIENEN QUE EFECTUARSE PARA EL MEJOR FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 31. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A MARIO**

VELÁZQUEZ MIRANDA, CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, GIRE INSTRUCCIONES A FIN DE QUE TODAS LAS DENUNCIAS RECIBIDAS POR COMPRA Y COACCIÓN DEL VOTO DURANTE LAS ELECCIONES DE COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS, Y DE LA CONSULTA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, CELEBRADAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO EL DOMINGO 4 DE SEPTIEMBRE DE 2016, SEAN ATENDIDAS DE MANERA PUNTUAL, A FIN DE QUE PUEDAN INICIARSE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES AL MARCO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE LLEVEN A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES Y SE PROTEJAN ASÍ LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA CAPITALINA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 32. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ATENTAMENTE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE CULTURA FEDERAL, INSTRUYA A QUIEN CORRESPONDA, A EFECTO DE QUE SE INFORME A ESTA SOBERANÍA SI EL JUEGO PARA MÓVILES DENOMINADO “POKEMON GO”, CUENTA CON LOS PERMISOS NECESARIOS PARA LA UTILIZACIÓN DE INMUEBLES CATALOGADOS COMO PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

CLAUSURA

33. CLAUSURA DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA VII LEGISLATURA.



VII LEGISLATURA

ALDF

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

ACTA

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA**



**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 31 DE AGOSTO
DE 2016.**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con veinte minutos del día miércoles treinta y uno de agosto del año dos mil dieciséis, con una asistencia de once Diputadas y Diputados, la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del orden del día, enseguida el Presidente solicitó brindar un minuto de aplausos por el fallecimiento del artista del Pueblo Mexicano Juan Gabriel, y a nombre de la Asamblea Legislativa enviar sus más sinceras condolencias a la familia Aguilera Valadez, enseguida el Diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, solicitó al Presidente y al pleno aprobar la inclusión de una proposición en referencia a la visita del Sr. Donald Trump; En votación económica se aprobó la inclusión del nuevo punto por lo que el Presidente dejó constancia que el orden del día de estaba integrado por sesenta y dos puntos; asimismo en votación económica se aprobó el acta de la Sesión anterior.

Continuando el Presidente informó que recibió un comunicado de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Presupuesto y Cuenta Pública mediante el cual solicitaron prórroga para analizar y dictaminar un asunto; en votación económica se aprobaron las prórrogas puestas a consideración, por lo que se ordenó que se hiciera del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones peticionarias.

Posteriormente el Presidente informó que recibió los siguientes comunicados: uno de la Secretaría de Gobierno, uno de la Secretaría de Salud, uno de la Secretaría de Desarrollo Social, uno de la Secretaría de Finanzas, todas de la Ciudad de México, por los que remiten respectivamente diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruyó su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes.

A continuación la Presidencia informó que recibió un comunicado de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México por el que se remitió diversa información en cumplimiento al decreto del presupuesto de egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2016, correspondiente a la Delegación Iztacalco,

por lo que se instruyó su remisión a la Comisión de Participación Ciudadana y de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes.

Asimismo la Presidencia informó que recibió un comunicado de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México por el que remitió diversa información en cumplimiento al decreto de presupuesto de egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2016 correspondiente a la Delegación Milpa Alta, por lo que se instruyó su remisión a las Comisiones de Participación Ciudadana y de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes.

Prosiguiendo la Presidencia informó que se recibieron dos comunicados de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, de conformidad al contenido de los mismos se instruyó su remisión del primero a la Comisión de Derechos Humanos y del segundo a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Acto seguido la Presidencia informó que se recibieron los siguientes comunicados: uno de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, noventa y uno de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, cuatro de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, uno de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, uno del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, uno de la Comisión Ambiental de la Megalópolis, uno de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, uno de la Procuraduría Federal del Consumidor, uno de la Comisión Reguladora de Energía y uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, asimismo, se informó que toda vez que los comunicados a los que se había hecho referencia contenían diversas respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se tomó la determinación de hacerlo del conocimiento de los diputados promoventes.

Continuando la Presidencia informó que fueron retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales treinta, treinta y siete y treinta y nueve, de igual forma informó que el punto veintidós sería presentado en el correspondiente al treinta y siete y el cincuenta y siete en el correspondiente al treinta y nueve y el punto veintidós con el recién incorporado.

Posteriormente la Presidencia concedió el uso de la tribuna al Diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para presentar una proposición con punto de acuerdo sobre la reunión entre el Presidente de la República y el candidato a la Presidencia de los Estados Unidos de América.

**VICEPRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
LOURDES VALDEZ CUEVAS**

En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y se pasó a su discusión con la intervención para hablar sobre el mismo tema del Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA enseguida se concedió el uso de la tribuna para hablar sobre el mismo tema al Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA, enseguida la Presidenta concedió el uso de la tribuna para hablar sobre el mismo tema al Diputado José Manuel Delgadillo Moreno, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, prosiguiendo se concedió el uso de la palabra para hablar sobre el mismo tema al Diputado José Gonzalo Espina Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, paso seguido hizo uso de la tribuna para hablar sobre el mismo tema a la Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, acto seguido hizo uso de la palabra para hablar sobre el mismo tema la Diputada Vania Roxana Avila García, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, continuando se concedió el uso de la tribuna para hablar sobre el mismo tema al Diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA

Acto seguido los Diputados José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, Vania Roxana Ávila García, José Gonzalo Espina Miranda, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Beatriz Adriana Olivares Pinal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática e Iván Texta Solís, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, solicitaron a través de la Presidencia preguntar al diputado proponente si les permitía suscribirse a la propuesta siendo todos aceptados, continuando el Diputado Iván Texta Solís, realizó una propuesta de modificación al asunto en cita, mismo que no fue aceptado por el diputado proponente, acto seguido la Diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, también realizó una propuesta de modificación al asunto en cita, mismo que si fue aceptado; en votación económica se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Continuando el Presidente concedió el uso de la tribuna a la Diputada Lourdes Valdez Cuevas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la titular de la Delegación Tlalpan un informe actualizado y exhaustivo sobre los asentamientos humanos irregulares establecidos en la demarcación, enseguida el Presidente solicitó a la diputada promovente si le permitía suscribirse a la proposición siendo aceptado; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y así mismo se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Posteriormente el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para presentar una proposición con punto de acuerdo

por el cual se exhorta al Jefe de Gobierno, al Secretario de Finanzas, de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a que en el ámbito de sus competencias asignen recursos adicionales y específicos a la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México para la atención de los zoológicos de la Ciudad en el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2017, enseguida fue turnado por la Presidencia turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

PRESIDENCIA EN FUNCIONES DE LA DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCÍA

Posteriormente la Presidencia concedió el uso de la tribuna al Diputado Luis Alberto Chávez García, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Dr. Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa Delegacional en Tlalpan, presente a esta Honorable Asamblea Legislativa un informe detallado de los recursos económicos que ha entregado en el presente ejercicio fiscal a los productores agropecuarios en los conceptos de desarrollo rural, conservación de los recursos naturales y ecoturismo, desglosando los recursos aportados en su caso por las instituciones del Gobierno Federal y de la Ciudad de México; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y así mismo se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Enseguida la Presidenta informó que fueron retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales veintidós, veintiséis, veintisiete, treinta y cinco y cuarenta y dos, asimismo informó que en lugar del punto veintisiete se presentaría el enlistado en el numeral cincuenta y cinco.

A continuación hizo uso de la tribuna el Diputado David Ricardo Cervantes Peredo, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA; para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que respetuosamente se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, así como a la Dirección General de Regularización Territorial para que atiendan y resuelvan en el ámbito de su respectiva competencia la problemática de la colonia Liberales de 1857 en la Delegación Álvaro Obregón, relacionada con la escrituración de predios a favor de sus legítimos poseedores y propietarios que viven en esa colonia, con el objeto de garantizar y dar certeza jurídica a su patrimonio.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA

En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y se pasó a su discusión con la intervención para hablar sobre el mismo tema del Diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quien a su vez realizó una propuesta de modificación

al asunto en cita, mismo que fue aceptado por el diputado proponente; en votación económica se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Prosiguiendo se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Gonzalo Espina, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; para presentar una proposición con punto de acuerdo a través del cual se solicita al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a la Secretaría de Obras y Servicios para que limpien y den mantenimiento al drenaje de los Pueblos de San Mateo y Santa Rosa, en las Delegaciones Álvaro Obregón y Cuajimalpa; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y así mismo se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

PRESIDENCIA EN FUNCIONES DE LA DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCÍA

Acto seguido hizo uso de la palabra el Diputado Luis Alberto Chávez García, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobierno, a la Subsecretaría de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental, así como a la Dirección General de Asuntos Agrarios, todos del Gobierno de la Ciudad de México para establecer los mecanismos de coordinación con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano con el objeto de crear el Consejo de Coordinación y Participación Agraria de la Ciudad de México como órgano de concertación de acciones para la atención y solución de las problemáticas agrarias y sociales derivadas de la tenencia de la tierra de los núcleos agrarios de la Ciudad de México; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y se pasó a su discusión con la intervención para hablar sobre el mismo tema del Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA; en votación económica se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Continuando la Presidenta informó que el punto treinta y uno se trasladaría al lugar que ocupaba el punto treinta y cinco y el punto cuarenta y nueve se retiraba del orden del día.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA

Posteriormente la Presidencia concedió el uso de la palabra al Diputado Iván Texta Solís, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal a generar un programa que permita abarcar de por vida a todos aquellos nacidos en la Ciudad de México que presentan alguna discapacidad, lo anterior con el propósito de generar condiciones de

igualdad de oportunidades y evitar que empresas privadas lucren con las personas que presentan alguna discapacidad, enseguida el Presidente y los Diputados José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA, Vania Roxana Avila García, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, preguntaron al diputado proponente si les permitía suscribirse a la propuesta siendo todos aceptados; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y así mismo se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

A continuación el Presidente concedió el uso de la tribuna al Diputado José Manuel Delgadillo Moreno, del Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, ejecute la clausura ordenada por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México de la obra ubicada en avenida General Mariano Escobedo número quinientos noventa y cinco, Miguel Hidalgo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y se pasó a su discusión con la intervención para hablar sobre el mismo tema de la Diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quien realizó una propuesta de modificación al asunto en cita, mismo que fue aceptado por el diputado proponente; en votación económica se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Paso seguido se concedió el uso de la palabra al Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA; para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, a destinar los recursos necesarios al Sistema de Transporte Colectivo Metro a efecto de salvaguardar su acervo histórico y cultural, así como para que exista una mayor difusión del mismo, lo anterior en el marco de su inminente Cincuenta Aniversario, prosiguiendo fue turnado por el Presidente para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Cultura y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Acto seguido hizo uso de la tribuna el Diputado José Gonzalo Espina Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se realiza un exhorto al titular de la Secretaría de Seguridad Pública, para que refuerce la seguridad en las inmediaciones de la estancia infantil Fresno; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y así mismo se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Continuando el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Vania Roxana Ávila García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar a los titulares de las dieciséis Delegaciones Políticas ejerzan y apliquen en su totalidad tiempo y forma el presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2016, acto seguido el

Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA; solicitó a través de la Presidencia preguntar la diputada proponente si le permitía suscribirse a la propuesta siendo aceptado; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y así mismo se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Posteriormente se concedió el uso de la palabra al Diputado José Manuel Delgadillo Moreno, a nombre de la Diputada Margarita Martínez Fisher del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Administración Pública de la Ciudad de México información sobre las obras en construcción que se realizan en los predios ubicados en Castillo de Chapultepec número cincuenta y tres, Castillo de Chapultepec número ciento quince y Paseo de la Reforma número dos mil cuatrocientos dos colonia Lomas de Reforma en la Delegación Miguel Hidalgo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y así mismo se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

A continuación se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA; para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que atentamente se somete a consideración de la Asamblea Constituyente, valore establecer como escudo de la Ciudad la página dos del código mencionado, acto seguido se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

Prosiguiendo hizo uso de la tribuna el Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, a nombre de la Diputada Juana María Juárez López, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA; para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Xochimilco, para que en el ámbito de sus competencias atienda la problemática que se suscita en la Avenida Aquiles Serdán en la colonia San Isidro del Pueblo Tulyehualco demarcación territorial Xochimilco; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y así mismo se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Acto seguido la Presidencia concedió el uso de la tribuna a la Diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, a nombre del Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública incluir en los libros de texto los temas de anticoncepción, diversidad sexual y matrimonio igualitario en el marco del nuevo modelo educativo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y así mismo se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Continuando el Presidente concedió el uso de la tribuna a la Diputada María Eugenia Lozano Torres, a nombre de la Diputada Juana María Juárez López, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA; para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno, a los titulares de la Procuraduría General de Justicia, Secretarías de Movilidad, de Seguridad Pública, Instituto de las Mujeres, todos del Distrito Federal, a efecto de instrumentar de forma conjunta una campaña informativa sobre los delitos de carácter sexual que violentan la integridad de las mujeres para prevenir la violencia sexual en el transporte público de pasajeros concesionado; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y así mismo se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Posteriormente el Presidente informó que recibió una proposición con punto de acuerdo por virtud del cual se exhorta al Jefe de Gobierno, a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, a la Secretaría de Obras Públicas, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la Secretaría de Medio Ambiente y a la Delegación Gustavo A. Madero, todas de la Ciudad de México, para que en el marco de sus competencias rindan un informe puntual y pormenorizado de los proyectos y obras que se encuentran construidos o pretenden construirse en la colonia Industrial dentro de la demarcación, si dentro de estos proyectos se encuentra contemplada la creación de un Centro de Transferencia Modal y la tala de más de cinco mil árboles sanos, lo anterior derivado de una solicitud ciudadana de los vecinos y asociación de colonos de la colonia Industrial Delegación Gustavo A. Madero, suscrita por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, asimismo se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Movilidad y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

A continuación el Presidente informó que recibió una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Asamblea Constituyente para que en la Constitución de la Ciudad de México se garantice la libertad de la creación artística y el desarrollo de la cultura, proteja los derechos de las trabajadoras y los trabajadores culturales y se les considere como derechohabientes de la seguridad social de la ciudad, suscrita por el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, asimismo se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, y para su opinión a la Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal.

Enseguida la Presidencia informó que recibió una proposición con punto de acuerdo a través del cual se exhorta de manera respetuosa a los titulares del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y de la Secretaría de Salud, ambos de la Ciudad de México, para que en el marco de sus atribuciones ponderen la factibilidad de impulsar la instalación de áreas y espacios especializados con base en los recursos humanos, materiales y financieros disponibles, de manera que se garantice que todas las niñas, niños y adolescentes con alguna discapacidad tengan acceso a la terapia de rehabilitación requerida para que gocen de una mejor calidad de vida, suscrita

por la Diputada Elizabeth Mateos, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, asimismo se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Atención a la Niñez.

Prosiguiendo el Presidente concedió el uso de la tribuna al Diputado David Ricardo Cervantes Peredo a nombre de la Diputada Beatriz Rojas Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA; para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente al titular de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México a efecto que dentro de un término que no exceda quince días hábiles contados a partir de la formal notificación de este punto de acuerdo informe detalladamente a esta soberanía acerca del movimiento de los índices delincuenciales de mayor incidencia en la Delegación Gustavo A. Madero; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, enseguida el Presidente realizó una propuesta de modificación al asunto en cita, mismo que fue aceptado por el diputado proponente; en votación económica se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Acto seguido se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al titular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México para que en coordinación con las organizaciones de la sociedad civil, la iniciativa privada e instituciones académicas se sirvan elaborar una estrategia general a fin de incrementar la donación de órganos de la Ciudad de México y concientizar a la población sobre su importancia; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y así mismo se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Continuando hizo uso de la tribuna la Diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal a nombre de la diputada Penélope Campos González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a las y los sesenta y seis Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII Legislatura para que donen el equivalente a un día de dieta para llevar a cabo una función de ópera por niñas y niños adolescentes en el marco para promover esta actividad cultural; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y así mismo se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Posteriormente el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada María Eugenia Lozano Torres, a nombre de la Diputada Minerva Citlalli Hernández Mora, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA; para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Procurador General de Justicia de la Ciudad de México, Rodolfo Fernando Ríos Garza, a que en el ámbito de sus facultades gire instrucciones a fin de agilizar las investigaciones en torno a la tortura animal a la que fueron sujetos nueve perros de la Delegación Iztacalco, a fin de aplicar las sanciones correspondientes y

garantizar la seguridad de los animales rescatados para su posterior reintegración a los ambientes familiares seguros; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y así mismo se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

A continuación la Presidencia concedió el uso de la tribuna al Diputado David Ricardo Cervantes Peredo, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA; para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que respetuosamente se exhorta al Jefe Delegacional en la Gustavo A. Madero, Víctor Hugo Lobo Román para que realice diversas acciones preventivas con la finalidad de evitar violaciones a la zonificación, a las normas establecidas del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano, medio ambiente y al patrimonio de la demarcación territorial; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y se pasó a su discusión con la intervención para hablar sobre el mismo tema del Diputado Iván Texta Solís, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, enseguida se concedió el uso de la palabra para hablar sobre el mismo tema al Diputado David Ricardo Cervantes Peredo, a continuación el Diputado Iván Texta Solís desde su curul solicitó plantear una pregunta misma que fue aceptada y resuelta por el diputado promovente; en votación económica se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Prosiguiendo se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA; para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a la Secretaría de Medio Ambiente, informen lo conducente respecto al proyecto de modernización, ampliación y remodelación del conjunto Tlalpan del Instituto Nacional Electoral y asimismo a la Delegación política en Tlalpan para que informe a esta Soberanía sobre los permisos que al respecto se han gestionado, enseguida el Presidente lo turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Acto seguido hizo uso de la tribuna el Diputado José Gonzalo Espina, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México emita una convocatoria dentro de los centros hospitalarios para brindar a los médicos interesados un grado de especialidad referente al padecimiento llamado endometriosis; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y se pasó a su discusión con la intervención para hablar sobre el mismo tema de la Diputada María Eugenia Lozano Torres, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA; en votación económica se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Continuando el Presidente concedió el uso de la tribuna al Diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para presentar una proposición con punto de acuerdo para prevenir el tráfico de armas en la Ciudad de México; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y se pasó a su discusión con la intervención para hablar sobre el mismo tema del Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA; en votación económica se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

PRESIDENCIA EN FUNCIONES DEL DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO

Posteriormente el Presidente concedió el uso de la tribuna al Diputado Luis Alberto Chávez García, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para presentar un pronunciamiento sobre el campesino zapoteca Eleodoro Morales Mendoza, de Tlacolula de Matamoros estado de Oaxaca, detenido por matar presuntamente tres conejos en su terreno comunal, considerada área natural protegida, enseguida se concedió el uso de la palabra para hablar sobre el mismo tema a la Diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA

A continuación el Presidente concedió el uso de la tribuna a la Diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para presentar un pronunciamiento sobre las amenazas de muerte a diversos activistas y periodistas, enseguida se concedió el uso de la tribuna para hablar sobre el mismo tema al Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA, enseguida hizo uso de la tribuna para hablar sobre el mismo tema el Diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Prosiguiendo el Presidente concedió el uso de la tribuna a la Diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para presentar un pronunciamiento sobre las próximas elecciones para la integración de comités vecinales en la Ciudad de México.

Acto seguido el Presidente concedió el uso de la tribuna a la Diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución

Democrática; para presentar una efeméride sobre el *Día de las y los Adultos Mayores*.

Concluyendo así la Sesión a las quince horas, con cuarenta y cinco minutos citándose para la Sesión que tendría lugar el día miércoles siete de septiembre del año dos mil dieciséis, a las nueve horas en punto rogando a todos su puntual asistencia.



VII LEGISLATURA

ALDF

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

COMUNICADOS



VII LEGISLATURA



PARLAMENTO
ABIERTO
La voz de la ciudadanía

COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE CULTURA

PRESIDENCIA

Ciudad de México, 16 de Agosto de 2016.
"2016, Año de la Participación Ciudadana."
ALDF/PCDIU/0776/2016
Asunto: Solicitud de prórroga

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
P R E S E N T E

Me refiero a la facultad que el artículo 58, fracción XVI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, confiere a la Diputación Permanente para aprobar las prórrogas que le soliciten las comisiones dictaminadoras de los asuntos que sean de su competencia, así como a la facultad que el mismo precepto invocado atribuye a las Comisiones de la Asamblea para solicitar tales prórrogas.

Sobre el particular, solicito respetuosamente a la Mesa Directiva que consulte a la Diputación Permanente la ampliación del plazo reglamentario, para efecto de que las comisiones de **Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Cultura**, dictamine en un plazo de **hasta 60 días**, la "Proposición con punto de acuerdo, por el que respetuosamente se solicita al Jefe de Gobierno Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que inicie la defensa del derecho de uso y goce de la fracción de terreno identificado como plaza Lieja, con superficie de 4,662.77 metros cuadrados, y como consecuencia se restituya al patrimonio del Distrito Federal y a su vez al de la Delegación Cuauhtémoc" que propone el Dip. José Alfonso Suárez del Real y Aguilera del Partido MORENA.

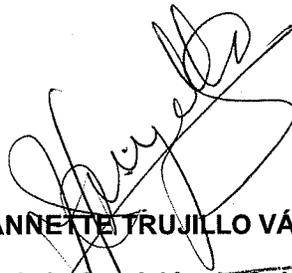
Lo anterior, toda vez que las **implicaciones sociales y técnicas** de la iniciativa, ameritan un estudio más exhaustivo del tema, el cual demanda más tiempo del reglamentado.

Sin otro asunto en particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E


DIP. MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER

Presidenta de la Comisión de Desarrollo
e Infraestructura Urbana

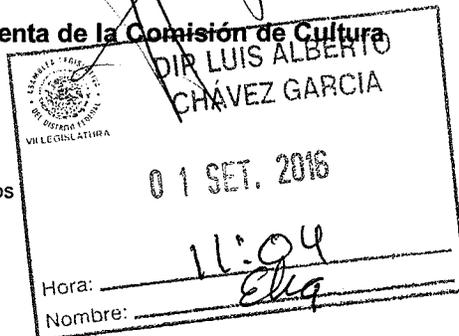

DIP. ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ

Presidenta de la Comisión de Cultura

**DIP. LUIS ALBERTO
CHÁVEZ GARCÍA**

GSC/JMM/IBG

C.c.p. Lic. Angelo Fernando Cerda Ponce, Coordinador de Servicios Parlamentarios



Gante 15, oficina 108, Colonia Centro,
Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010,
Tel. 51301980 ext. 3132.



COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE CULTURA

PRESIDENCIA

Ciudad de México, 16 de Agosto de 2016.
"2016, Año de la Participación Ciudadana."

ALDF/PCDIU/0776/2016

Asunto: Solicitud de prórroga

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRESENTE

Me refiero a la facultad que el artículo 58, fracción XVI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, confiere a la Diputación Permanente para aprobar las prórrogas que le soliciten las comisiones dictaminadoras de los asuntos que sean de su competencia, así como a la facultad que el mismo precepto invocado atribuye a las Comisiones de la Asamblea para solicitar tales prórrogas.

Sobre el particular, solicito respetuosamente a la Mesa Directiva que consulte a la Diputación Permanente la ampliación del plazo reglamentario, para efecto de que las comisiones de **Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Cultura**, dictamine en un plazo de **hasta 60 días**, la "Proposición con punto de acuerdo, por el que respetuosamente se solicita al Jefe de Gobierno Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que inicie la defensa del derecho de uso y goce de la fracción de terreno identificado como plaza Lieja, con superficie de 4,662.77 metros cuadrados, y como consecuencia se restituya al patrimonio del Distrito Federal y a su vez al de la Delegación Cuauhtémoc" que propone el Dip. José Alfonso Suárez del Real y Aguilera del Partido MORENA.

Lo anterior, toda vez que las implicaciones sociales y técnicas de la iniciativa, ameritan estudio más exhaustivo del tema, el cual demanda más tiempo del reglamentado.

Sin otro asunto en particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


DIP. MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER

Presidenta de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana


DIP. ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ

Presidenta de la Comisión de Cultura



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

00002226

Folio _____
Fecha 17/9/16
Hora 11:25 PM

GSC/JMM/IBG

C.c.p. Lic. Angelo Fernando Cerda Ponce, Coordinador de Servicios Parlamentarios



VII LEGISLATURA



PARLAMENTO
ABIERTO
La voz de la ciudadanía

COMISIÓN UNIDAS DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE DERECHOS HUMANOS

PRESIDENCIA

Ciudad de México, 16 de Agosto de 2016.
"2016, Año de la Participación Ciudadana."
ALDF/PCDIU/0777/2016
Asunto: Solicitud de prórroga

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
P R E S E N T E

Me refiero a la facultad que el artículo 58, fracción XVI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, confiere a la Diputación Permanente para aprobar las prórrogas que le soliciten las comisiones dictaminadoras de los asuntos que sean de su competencia, así como a la facultad que el mismo precepto invocado atribuye a las Comisiones de la Asamblea para solicitar tales prórrogas.

Sobre el particular, solicito respetuosamente a la Mesa Directiva que consulte a la Diputación Permanente la ampliación del plazo reglamentario, para efecto de que las comisiones de **Desarrollo e Infraestructura Urbana y Derechos Humanos**, dictamine en un plazo de hasta 60 días, la "Proposición con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal adopte, en los asuntos relativos al desarrollo urbano y ambiental, los criterios y Lineamientos del Protocolo de Actuación emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación para casos relacionados con proyectos de desarrollo e infraestructura" que propone el Dip. David Ricardo Cervantes Peredo Grupo Parlamentario MORENA.

Lo anterior, toda vez que las **implicaciones sociales y técnicas** de la iniciativa, ameritan un estudio más exhaustivo del tema, el cual demanda más tiempo del reglamentado.

Sin otro asunto en particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E


DIP. MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER

Presidenta de la Comisión de Desarrollo
e Infraestructura Urbana


DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA

Presidente de la Comisión de Derechos
Humanos

GSC/JMM/IBG

C.c.p. Lic. Angelo Fernando Cerda Ponce, Coordinador de Servicios Parlamentarios



Gante 15, oficina 108, Colonia Centro,
Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010,
Tel. 51301980 ext. 3132.



COMISIÓN UNIDAS DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE DERECHOS HUMANOS

PRESIDENCIA

Ciudad de México, 16 de Agosto de 2016.

"2016, Año de la Participación Ciudadana."

ALDF/PCDIU/0777/2016

Asunto: Solicitud de prórroga

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRESENTE

Me refiero a la facultad que el artículo 58, fracción XVI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, confiere a la Diputación Permanente para aprobar las prórrogas que le soliciten las comisiones dictaminadoras de los asuntos que sean de su competencia, así como a la facultad que el mismo precepto invocado atribuye a las Comisiones de la Asamblea para solicitar tales prórrogas.

Sobre el particular, solicito respetuosamente a la Mesa Directiva que consulte a la Diputación Permanente la ampliación del plazo reglamentario, para efecto de que las comisiones de **Desarrollo e Infraestructura Urbana y Derechos Humanos**, dictamine en un plazo de hasta 60 días, la **"Proposición con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal adopte, en los asuntos relativos al desarrollo urbano y ambiental, los criterios y Lineamientos del Protocolo de Actuación emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación para casos relacionados con proyectos de desarrollo e infraestructura"** que propone el Dip. David Ricardo Cervantes Peredo Grupo Parlamentario MORENA.

Lo anterior, toda vez que las implicaciones sociales y técnicas de la iniciativa, ameritan un estudio más exhaustivo del tema, el cual demanda más tiempo del reglamentado.

Sin otro asunto en particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


DIP. MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER
Presidenta de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana


DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
Presidente de la Comisión de Derechos Humanos


VII LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Folio 00002227
Fecha 1/9/16
Hora 11:25 AM
Recibió [Signature]

GSC/JMM/IBG

C.c.p. Lic. Angelo Fernando Cerda Ponce, Coordinador de Servicios Parlamentarios

**COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA,
ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.**



México, DF a 30 de agosto de 2016

ALDF-VIIL/JMBL/NLEYPP/717/16

**DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
VII LEGISLATURA
PRESENTE**



COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

Folio 00002268
Fecha 30/ agosto/16
Hora 12:49
Recibió R/o

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito sea concedido un plazo de **noventa días**, a efecto de que esta Comisión Dictaminadora se encuentre en posibilidad de emitir los Dictámenes de los siguientes:

No.	NOMBRE O DENOMINACIÓN
1	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción X, del artículo 17 y se adiciona una fracción XIV al artículo 18, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
2	Iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforman los artículos 86 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 18 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente para el Distrito Federal y se adiciona el artículo 56 bis al Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
3	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa a efecto de crear la figura de Iniciativa Preferente.
4	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga, reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y de la Ley Orgánica de la ALDF.
5	Propuesta con Punto de Acuerdo a través del cual se exhorta, de manera respetuosa, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, para que se institucionalice la entrega del premio "Hermila Galindo", cada año, como un reconocimiento a las grandes mujeres de la Ciudad de México, que se han destacado por su labor en diversos rubros, en esta capital, en conmemoración al Día Internacional de la Mujer.

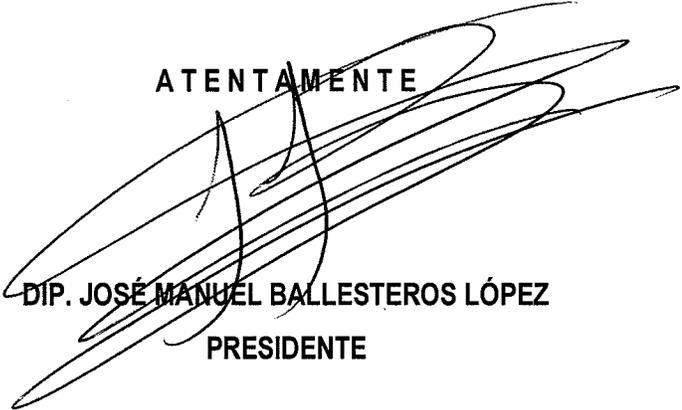
Lo anterior debido al análisis, recopilación de opiniones, investigación y estudio que resulta necesario para dictaminar los turnos antes citados.

**COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA,
ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.**



Al reiterarle mi reconocimiento por su valiosa intervención, le envío las expresiones de mi más cordial saludo.

ATENTAMENTE



**DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
PRESIDENTE**



VII LEGISLATURA

ALDF

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

ACUERDOS

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

México, Ciudad de México; a 1 de septiembre de 2016.
OFICIO No. CPC/VIIL/216/2016.

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE,
SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO,
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
VII LEGISLATURA.
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 10 fracción XXVI, 63 párrafo quinto de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 33 párrafo segundo, 170 fracción V y 212 Quater del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito enviarle en original el "*Acuerdo de la Comisión de Protección Civil, por el que se propone al Pleno de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, seis candidatos para recibir la Medalla al Mérito de Protección Civil 2016: al Licenciado Héctor Asdrubal Urrutia Scobell, Director de Protección Civil del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México; al Ingeniero Luis Eduardo Pérez-Ortiz Cancino, Director de Protección Civil en la Delegación Iztapalapa; al Grupo de Protección Civil del Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Vallejo, UNAM; al Comandante Rafaél López López, Comandante en "Brigada de Rescate Topos Tlatelolco A.C; a la Dirección Ejecutiva del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas (ERUM); y al Ingeniero Juan Manuel Carrillo Delgado, Asesor Técnico de Protección Civil en la Delegación Benito Juárez*", que fue aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada en fecha 1 de septiembre del presente año, a efecto de que sea agregado a la orden del día de la próxima sesión plenaria, para su discusión y su probable aprobación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DIP. JANET ADRIANA HERNÁNDEZ SOTELO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA.



COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS
00902232
Folio _____
Fecha 02/09/16
Hora 17:05
Recibió Claudia

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SEIS CANDIDATOS PARA RECIBIR LA MEDALLA AL MÉRITO DE PROTECCIÓN CIVIL 2016: AL LICENCIADO HÉCTOR ASDRUBAL URRUTIA SCOBELL, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; AL INGENIERO LUÍS EDUARDO PÉREZ-ORTÍZ CANCINO, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA; AL GRUPO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES PLANTEL VALLEJO, UNAM; AL COMANDANTE RAFAÉL LÓPEZ LÓPEZ, COMANDANTE EN "BRIGADA DE RESCATE TOPOS TLATELOLCO A.C; A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL ESCUADRÓN DE RESCATE Y URGENCIAS MÉDICAS (ERUM); Y AL INGENIERO JUAN MANUEL CARRILLO DELGADO, ASESOR TÉCNICO DE PROTECCIÓN CIVIL EN LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ.

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Con fundamento en el artículo 61 párrafo tercero, fracción II, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Protección Civil al ser una comisión ordinaria, está facultada para realizar actividades derivadas de los ordenamientos aplicables en este Órgano Legislativo, así como de los acuerdos tomados por el Pleno y los que adopte por sí misma con relación en la materia de Protección Civil.

SEGUNDO: Conforme a lo establecido en los artículos 10 fracción XXVI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 170 fracción V del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; este Órgano Legislativo está facultado para otorgar preseas y reconocimientos en materia de Protección Civil a quienes hayan destacado en el aspecto técnico científico, que permitan alertar a la población frente a fenómenos naturales o de origen humano, a quienes hayan destacado en la labor de bombero y a aquellos que signifiquen por su labor ejemplar en la prevención y/o auxilio a la población ante la eventualidad de un desastre.

TERCERO: De acuerdo con los artículos 59 párrafo segundo y 60 fracción II, de la Ley Orgánica; 28 párrafo segundo, 172 fracción II inciso f), y 212 Quater del Reglamento para el Gobierno Interior, ambas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Protección Civil tiene la potestad de efectuar el

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SEIS CANDIDATOS PARA RECIBIR LA MEDALLA AL MÉRITO DE PROTECCIÓN CIVIL 2016: AL LICENCIADO HÉCTOR ASDRUBAL URRUTIA SCOBELL, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; AL INGENIERO LUÍS EDUARDO PÉREZ-ORTÍZ CANCINO, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA; AL GRUPO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES PLANTEL VALLEJO, UNAM; AL COMANDANTE RAFAÉL LÓPEZ LÓPEZ, COMANDANTE EN "BRIGADA DE RESCATE TOPOS TLATELOLCO A.C; A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL ESCUADRÓN DE RESCATE Y URGENCIAS MÉDICAS (ERUM); Y AL INGENIERO JUAN MANUEL CARRILLO DELGADO, ASESOR TÉCNICO DE PROTECCIÓN CIVIL EN LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ.

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

proceso de la elección de los candidatos a recibir el reconocimiento en materia de Protección Civil.

CUARTO: Los integrantes de esta Comisión aprobaron un acuerdo, mediante el cual se emitió la convocatoria y bases para recibir la Medalla al Mérito de Protección Civil 2016, para proponer al Pleno de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal a la o a las personas, que son merecedoras del reconocimiento público a una conducta o trayectoria vital, singularmente ejemplares, o por haber realizado actos relevantes, en beneficio de la humanidad o del Distrito Federal.

QUINTO: Que de conformidad con el considerando III del acuerdo antes mencionado, el reconocimiento se otorgará a la ciudadanía en general, que hayan destacado en el aspecto técnico-científico, que permitan alertar y proteger a la población frente a fenómenos naturales o de origen humano, a quienes destacaron en la labor de bombero y rescatista y finalmente aquellos que signifiquen por su labor ejemplar en la prevención y/o ayuda a la población ante la eventualidad de un desastre

SEXTO: De acuerdo a la convocatoria emitida, durante el lapso comprendido del dieciséis de julio al quince de agosto del dos mil dieciséis, esta Comisión recibió de la ciudadanía en general, seis propuestas para recibir la Medalla al Mérito de Protección Civil que fueron las siguientes:

1. Licenciado Héctor Asdrubal Urrutia Scobell;
2. Ingeniero Luis Eduardo Pérez-Ortiz Cancino;
3. Grupo de Protección Civil del CCH Vallejo;
4. C. Rafael López López;
5. Escuadrón de Rescate Y Urgencias Médicas (ERUM); y
6. Unidad Delegacional de Protección Civil Benito Juárez.

SÉPTIMO: Conforme a lo establecido en el Acuerdo de la Comisión de Protección Civil se aprobaron las bases para elegir al candidato o candidatos galardonados con la Medalla al Mérito de Protección Civil el día veintiséis de agosto del dos mil dieciséis.

OCTAVO. El Licenciado Héctor Asdrubal Urrutia Scobell, es Licenciado en Administración Militar y Capitán 1º, actualmente funge como Director de Protección Civil del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

El Licenciado Héctor Asdrubal Urrutia Scobell, se ha distinguido por realizar innovaciones en el aspecto técnico-científico y por su labor en materia de

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SEIS CANDIDATOS PARA RECIBIR LA MEDALLA AL MÉRITO DE PROTECCIÓN CIVIL 2016: AL LICENCIADO HÉCTOR ASDRUBAL URRUTIA SCOBELL, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; AL INGENIERO LUIS EDUARDO PÉREZ-ORTIZ CANCINO, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA; AL GRUPO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES PLANTEL VALLEJO, UNAM; AL COMANDANTE RAFAEL LÓPEZ LÓPEZ, COMANDANTE EN "BRIGADA DE RESCATE TOPOS TLATELOLCO A.C.; A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL ESCUADRÓN DE RESCATE Y URGENCIAS MÉDICAS (ERUM); Y AL INGENIERO JUAN MANUEL CARRILLO DELGADO, ASESOR TÉCNICO DE PROTECCIÓN CIVIL EN LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ.

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

Protección Civil, desempeñado en el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, entre los que destacan: la creación de una ruta de capacitación en Protección Civil que contemplan cursos básicos, intermedios y avanzados en especialidades para brigadistas; la creación de un Programa Interno de Protección Civil Virtual; lograr unidad de doctrina y homologación de capacidades al unificar la capacitación de todos los inmuebles del Tribunal; la creación de una organización circunstancial, para actuar ante una contingencia mayor derivado de un sismo de alta magnitud denominado "Puesto de Mando del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México"; la elaboración de 34 Programas Internos de Protección Civil para la totalidad de los inmuebles de la institución; y la elaboración de un Plan Familiar de Protección Civil para los Trabajadores del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

NOVENO: El Ingeniero Luis Eduardo Pérez-Ortiz Cancino, es Ingeniero Civil, cuenta con un Posgrado en Geotécnica y Urbanismo y un Diplomado en Alta Dirección por la Universidad Nacional Autónoma de México, actualmente es Director de Protección Civil en la delegación Iztapalapa.

El Ingeniero Luis Eduardo Pérez-Ortiz Cancino se ha distinguido por su destacada experiencia en materia de prevención y atención de desastres, ya que cuenta con más de 27 años protegiendo la vida, la integridad y los bienes de la población a través de la formación de personal de Protección Civil, en los tres órdenes de gobierno; además de participar como ponente en más de 250 cursos, seminarios, talleres y congresos vinculados con la gestión de los riesgos de desastres en México y otros países; es el primer operador del radar de penetración en el suelo para reducción de riesgos geológicos; y sobre todo por dirigir el SISTEMA DE ALERTA HIDROMETEREOLÓGICA, en el cual incorpora la visión, el conocimiento, las habilidades y su experiencia.

DÉCIMO: El Grupo de Protección Civil del CCH Vallejo, correspondiente al Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Vallejo de nivel medio superior, perteneciente a la Universidad Nacional Autónoma de México.

Se distingue por su gran labor en materia de Protección Civil, ya que cuenta con más de 12 años de experiencia formando jóvenes con conocimientos y habilidades para mantener la continuidad de la vida a través de métodos y técnicas validados, constituyendo una experiencia digna de visibilizar públicamente no solo por las acciones de rescate en las que ha participado representado a la Universidad Nacional Autónoma de México. Este gran trabajo ha tenido una experiencia exitosa

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SEIS CANDIDATOS PARA RECIBIR LA MEDALLA AL MÉRITO DE PROTECCIÓN CIVIL 2016: AL LICENCIADO HÉCTOR ASDRUBAL URRUTIA SCOBELL, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; AL INGENIERO LUÍS EDUARDO PÉREZ-ORTIZ CANCINO, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA; AL GRUPO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES PLANTEL VALLEJO, UNAM; AL COMANDANTE RAFAEL LÓPEZ LÓPEZ, COMANDANTE EN BRIGADA DE RESCATE TOPOS TLATELOLCO A.C.; A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL ESCUADRÓN DE RESCATE Y URGENCIAS MÉDICAS (ERUM); Y AL INGENIERO JUAN MANUEL CARRILLO DELGADO, ASESOR TÉCNICO DE PROTECCIÓN CIVIL EN LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ.

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

en la formación de técnicos en emergencias, sin respaldos económicos, ni patrocinios más que el de la UNAM.

Cabe destacar que ha sido galardonado en cinco ocasiones con la presea Bernardo Quintana, otorgada por el corporativo ICA en el rubro "Servicio".

DÉCIMO PRIMERO: El Comandante en "Brigada de Rescate Topos Tlatelolco A.C." Rafael López López cuenta con una Formación Técnica en Rescate y Protección Civil, un Diplomado en Protección Civil y Prevención de Desastres. Actualmente es Asesor en Materia de Seguridad y Protección en la Dirección General de Tratamiento para Adolescentes dependientes de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario de la Ciudad de México.

Se ha distinguido por su gran labor en materia de Protección Civil, ya que ha participado en diversas intervenciones de rescate en diferentes Estados de la República de México, así como en otros países, salvando vidas de personas víctimas de derrumbes y atrapadas en edificios, asistiendo a damnificados en huracanes y otros siniestros generados por la mano del hombre como accidentes aéreos o de explosión, entre los que destacan:

1. Rescate de Personas atrapadas en edificio nuevo León y Tlatelolco;
2. Participación en San Salvador, Centro América;
3. Rescate de víctimas en derrumbe de Fabrica JM. Romo Aguascalientes;
4. Rescate de víctimas en el accidente aéreo en la carretera México-Toluca;
5. Incendio en refinería de Pemex San Juan Ixhuatepec, Estado de México;
6. Operativo de búsqueda y rescate en Indonesia, por Sismo Tsunami;
7. Operativo de Intervenciones en Búsqueda y Rescate en el Terremoto de Haití.

Cabe destacar su colaboración para el adiestramiento de perros de búsqueda y rescate.

DÉCIMO SEGUNDO: La Dirección Ejecutiva del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas (ERUM), perteneciente a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, se consolida como tal desde 1976. Actualmente, otorga atención medica prehospitalaria, salvamento y rescate en caso de accidentes, y socorre a quienes tienen algún padecimiento médico o han sufrido algún accidente o evento violento, además de que auxilia a la población en caso de emergencias y desastres llevando su actuación y alcances más allá del deber.

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SEIS CANDIDATOS PARA RECIBIR LA MEDALLA AL MÉRITO DE PROTECCIÓN CIVIL 2016: AL LICENCIADO HÉCTOR ASDRUBAL URRUTIA SCOBELL, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; AL INGENIERO LUÍS EDUARDO PÉREZ-ORTÍZ CANCINO, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA; AL GRUPO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES PLANTEL VALLEJO, UNAM; AL COMANDANTE RAFAEL LÓPEZ LÓPEZ, COMANDANTE EN "BRIGADA DE RESCATE TOPOS TLATELOLCO A.C."; A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL ESCUADRÓN DE RESCATE Y URGENCIAS MÉDICAS (ERUM); Y AL INGENIERO JUAN MANUEL CARRILLO DELGADO, ASESOR TÉCNICO DE PROTECCIÓN CIVIL EN LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ.

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

Asimismo, se distingue en materia de Protección Civil ya que ha implementado y llevado a cabo actividades innovadoras con la finalidad de fomentar la capacitación y profesionalización de los cuerpos de emergencia del país, lo que ha permitido consolidar el liderazgo y reconocimiento del ERUM como una institución de vanguardia a nivel nacional.

De los servicios más relevantes en los que ha auxiliado a la población el ERUM son:

1. Octubre de 1975, Accidente en el Metro Viaducto donde rescató a 31 personas fallecidas y atendió a 71 lesionados;
2. Septiembre de 1985, Terremoto en la Ciudad de México, que le valió el Reconocimiento Nacional 19 de septiembre al ERUM, por parte de la Presidencia de la República a la Solidaridad Institucional; y
3. Enero de 2013, Explosión en el Centro Administrativo de Pemex Torre B, cuya labor contó con el reconocimiento de la Presidencia de la República, al Valor y la Solidaridad.

El saldo de víctimas atendidas y rescatadas por el ERUM fue de:

- o Traslados a Hospitales: 36 personas lesionadas
- o Traslados Aéreos con Cóncores: 07 personas lesionadas
- o Personas Rescatadas con vida: 20 personas
- o Cuerpos rescatados sin vida: 27 personas.

DÉCIMO TERCERO: El Ingeniero Juan Manuel Carrillo Delgado, es Técnico en Urgencias Médicas e Ingeniero Industrial y de Especialidades en Administración de la Producción y Seguridad e Higiene, actualmente funge como Asesor Técnico de Protección Civil en la Delegación Benito Juárez.

Se distingue por su destacada labor en Protección Civil, ya que tiene 18 años sirviendo en la Unidad de Protección Civil de la Delegación Benito Juárez; ha atendido y coordinado asuntos y peticiones de los ciudadanos en esta Delegación, como son: asesoría para los ciudadanos en instalaciones de gas, eléctricas, e hidráulicas; revisión de Programas Internos de Protección Civil; apoyo en atención de carácter prehospitalario; participación como brigadista de Protección Civil; capacitación a locatarios de mercados públicos y habitantes de Inmuebles habitacionales en caso de una situación de emergencia o riesgo.

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SEIS CANDIDATOS PARA RECIBIR LA MEDALLA AL MÉRITO DE PROTECCIÓN CIVIL 2016: AL LICENCIADO HÉCTOR ASDRUBAL URRUTIA SCOBELL, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; AL INGENIERO LUÍS EDUARDO PÉREZ-ORTÍZ CANCINO, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA; AL GRUPO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES PLANTEL VALLEJO, UNAM; AL COMANDANTE RAFAÉL LÓPEZ LÓPEZ, COMANDANTE EN "BRIGADA DE RESCATE TOPOS TLATELOLCO A.C.; A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL ESCUADRÓN DE RESCATE Y URGENCIAS MÉDICAS (ERUM); Y AL INGENIERO JUAN MANUEL CARRILLO DELGADO, ASESOR TÉCNICO DE PROTECCIÓN CIVIL EN LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ.

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

Cabe destacar que gracias a su labor ejemplar en la prevención ante una eventualidad de desastre, se incrementó de manera evidente la atención a la comunidad en la Delegación Benito Juárez, para así sumar fuerza de tarea en caso de cualquier emergencia o catástrofe.

DÉCIMO CUARTO: La Comisión de Protección Civil, con fundamento en el artículo 212 Quintus del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, considera que cada uno de los candidatos cuentan con los elementos suficientes que los distinguen por su dedicación, espíritu de servicio y ayuda a la sociedad en materia de Protección Civil; es por ello que, acuerda otorgarles la Medalla al Mérito de Protección Civil 2016.

DÉCIMO QUINTO: De conformidad con el artículo 212 Quater del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, remítase al Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para su aprobación y posterior premiación mediante Sesión Solemne de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal que se llevará a cabo el día diecinueve de septiembre del presente año.

Notifíquese a los seis candidatos: al Licenciado Héctor Asdrubal Urrutia Scobell; al Ingeniero Luis Eduardo Pérez-Ortiz Cancino; al Grupo de Protección Civil del CCH Vallejo; al Ciudadano Rafael López López; al Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas (ERUM); y a la Unidad Delegacional de Protección Civil Benito Juárez; asimismo, notifíquese a la Comisión de Gobierno y a la Oficialía Mayor, ambas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII Legislatura, para los efectos administrativos a los que haya lugar.

Dado en la Sala de Juntas de la Comisión de Gobierno, durante la cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección Civil de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura; el día primero de septiembre de dos mil dieciséis.

ACUERDO

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SEIS CANDIDATOS PARA RECIBIR LA MEDALLA AL MÉRITO DE PROTECCIÓN CIVIL 2016: AL LICENCIADO HÉCTOR ASDRUBAL URRUTIA

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SEIS CANDIDATOS PARA RECIBIR LA MEDALLA AL MÉRITO DE PROTECCIÓN CIVIL 2016: AL LICENCIADO HÉCTOR ASDRUBAL URRUTIA SCOBELL, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; AL INGENIERO LUÍS EDUARDO PÉREZ-ORTIZ CANCINO, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA; AL GRUPO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES PLANTEL VALLEJO, UNAM; AL COMANDANTE RAFAEL LÓPEZ LÓPEZ, COMANDANTE EN "BRIGADA DE RESCATE TOPOS TLAHELLOCO A.C.; A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL ESCUADRÓN DE RESCATE Y URGENCIAS MÉDICAS (ERUM); Y AL INGENIERO JUAN MANUEL CARRILLO DELGADO, ASESOR TÉCNICO DE PROTECCIÓN CIVIL EN LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ.

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

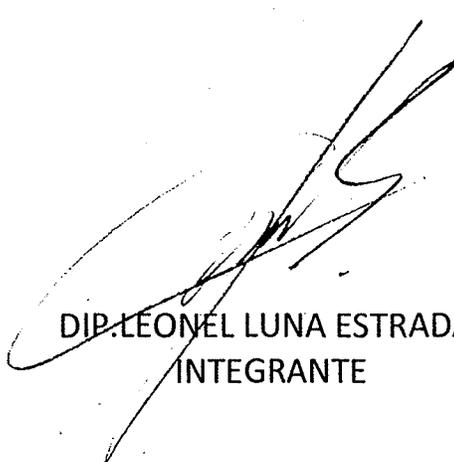
SCOBELL, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; AL INGENIERO LUÍS EDUARDO PÉREZ-ORTÍZ CANCINO, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA; AL GRUPO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES PLANTEL VALLEJO, UNAM; AL COMANDANTE RAFAÉL LÓPEZ LÓPEZ, COMANDANTE EN "BRIGADA DE RESCATE TOPOS TLATELOLCO A.C; A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL ESCUADRÓN DE RESCATE Y URGENCIAS MÉDICAS (ERUM); Y AL INGENIERO JUAN MANUEL CARRILLO DELGADO, ASESOR TÉCNICO DE PROTECCIÓN CIVIL EN LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ.

FIRMAN LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.


DIP. JANET A. HERNÁNDEZ
SOTELO.
PRESIDENTA

DIP.
VICEPRESIDENTE

DIP. JORGE ROMERO HERRERA.
SECRETARIO


DIP. LEONEL LUNA ESTRADA.
INTEGRANTE

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SEIS CANDIDATOS PARA RECIBIR LA MEDALLA AL MÉRITO DE PROTECCIÓN CIVIL 2016: AL LICENCIADO HÉCTOR ASDRUBAL URRUTIA SCOBELL, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; AL INGENIERO LUÍS EDUARDO PÉREZ-ORTÍZ CANCINO, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA; AL GRUPO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES PLANTEL VALLEJO, UNAM; AL COMANDANTE RAFAÉL LÓPEZ LÓPEZ, COMANDANTE EN "BRIGADA DE RESCATE TOPOS TLATELOLCO A.C; A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL ESCUADRÓN DE RESCATE Y URGENCIAS MÉDICAS (ERUM); Y AL INGENIERO JUAN MANUEL CARRILLO DELGADO, ASESOR TÉCNICO DE PROTECCIÓN CIVIL EN LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ.

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

DIP. LUIS GERARDO QUIJANO
MORALES.
INTEGRANTE

DIP. CARLOS ALFONSO
CANDELARIA LÓPEZ.
INTEGRANTE

DIP.
INTEGRANTE

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SEIS CANDIDATOS PARA RECIBIR LA MEDALLA AL MÉRITO DE PROTECCIÓN CIVIL 2016: AL LICENCIADO HÉCTOR ASDRUBAL URRUTIA SCOBELL, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; AL INGENIERO LUIS EDUARDO PÉREZ-ORTÍZ CANCINO, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA; AL GRUPO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES PLANTEL VALLEJO, UNAM; AL COMANDANTE RAFAEL LÓPEZ LÓPEZ, COMANDANTE EN BRIGADA DE RESCATE TOPOS TLATELOLCO A.C.; A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL ESCUADRÓN DE RESCATE Y URGENCIAS MÉDICAS (ERUM); Y AL INGENIERO JUAN MANUEL CARRILLO DELGADO, ASESOR TÉCNICO DE PROTECCIÓN CIVIL EN LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ.



VII LEGISLATURA

ALDF

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PROPOSICIONES

**DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE
LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA
VII LEGISLATURA**

P R E S E N T E

La suscrita **diputada Rebeca Peralta León**, integrante del grupo parlamentario del partido de la Revolución Democrática, en la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 10, fracciones XX y 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como los artículos 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, Y A LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, LIC. DIONE ANGUIANO FLORES, PARA QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA LA RAZÓN DEL DESABASTO DE AGUA PRESENTADO A PARTIR DEL DÍA VEINTICUATRO DE AGOSTO EN LAS COLONIAS: ACULCO, SAN JOSÉ ACULCO, EL RETOÑO, SAN ANDRÉS TETEPILCO, GRANJAS SAN ANTONIO, MEXICALTZINGO, SANTA BÁRBARA, CACAMA, AMPLIACIÓN EL TRIUNFO, SAN PABLO Y BARRIO SAN IGNACIO, TODAS DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según la Encuesta Intercensal 2015, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), México es el onceavo país más poblado del mundo con 119 millones 530 mil 753 habitantes. A nivel nacional la Ciudad de México ocupa el segundo lugar con 8 millones 918 mil 653 habitantes, de los cuales, 4 millones 687 mil 003 son mujeres y 4 millones 231 mil 650 son hombres.

La delegación Iztapalapa es una de las 16 delegaciones políticas de la Ciudad de México y la de mayor concentración poblacional a nivel local, pues de los casi nueve millones de habitantes de la Ciudad, 1 millón 827 mil 868 personas habitan en esta demarcación política.

Esta delegación es un mosaico lleno de contrastes, toda vez que por un lado existen zonas con un alto nivel de marginalidad, y por el otro, zonas con un nivel medio de ingresos que de manera regular gozan de los servicios públicos. Principalmente las demarcaciones con mayores índices

de marginación atraviesan situaciones complejas que desafortunadamente no han podido ser erradicadas por las autoridades competentes, la inseguridad pública y la escasez del agua.

Según la Organización de las Naciones Unidas, aproximadamente “...884 millones de personas carecen de acceso a agua potable y más de 2, 600 millones de personas no tienen acceso a saneamiento básico”. Anualmente fallecen aproximadamente 1,5 millones de niños menores de 5 años y se pierden 443 millones de días lectivos a consecuencia de enfermedades relacionadas con el agua y el saneamiento.

Al respecto con lo que informa la ONU, se ha considerado que la delegación Iztapalapa enfrenta una crisis hídrica y humanitaria a razón del desabasto de agua, que afecta aproximadamente diariamente al menos 800 mil personas según información de la presidenta de la Comisión de Gestión Integral del Agua de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de la VII Legislatura.

Según el periódico digital *Impluvium* de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Iztapalapa es la delegación en la que “...más de la mitad de las colonias padecen de un abasto insuficiente, debido a que se tiene un déficit cotidiano de 2 mil litros de agua por segundo”.

Una vez más, el desabasto de agua se presentó a partir del día veinticuatro de agosto en diferentes colonias de la delegación Iztapalapa. Cuando esto ocurre y es por razones de limpieza o mantenimiento de la red hidráulica, las autoridades competentes informan anticipadamente la duración del desabasto del vital líquido; sin embargo, en esta ocasión los ciudadanos afectados no fueron informados previa ni posteriormente sobre las causas del mismo.

En conclusión, la ciudadanía debe ser informada sobre la razón del desabasto del agua, toda vez que realiza un pago por dicho servicio que finalmente es un derecho.

Por lo anterior expuesto, se presentan los siguientes;

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- La Asamblea General de las Naciones Unidas reconoce el derecho humano al agua y al saneamiento, refiriendo que el agua potable y el saneamiento son esenciales para la realización de todos los derechos humanos.

SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 5 de la Ley de Aguas del Distrito Federal, “Toda persona en el Distrito Federal, tiene el derecho al acceso suficiente seguro e higiénico de agua disponible para su uso personal y doméstico, así como al suministro libre de interferencias”.

TERCERO.- Que de conformidad con el artículo 6, fracción VII, de la Ley de Aguas del Distrito Federal, “Toda persona tiene el derecho de recibir y acceder a la información relacionada con la gestión de los recursos hídricos y la prestación de los servicios hidráulicos”.

CUARTO.- Que de conformidad con el artículo 18, fracción V, de la Ley de Aguas del Distrito Federal, corresponde a las delegaciones “Atender oportuna y eficazmente las quejas que presente la ciudadanía, con motivo de la prestación de servicios hidráulicos de su competencia”.

QUINTO.- Que de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Aguas del Distrito Federal, “El Sistema de Aguas y, en su caso las delegaciones, proporcionarán los servicios de agua potable”.

Por lo anterior, someto a consideración de este Honorable Pleno la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, Y A LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, LIC. DIONE ANGUIANO FLORES, PARA QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA LA RAZÓN DEL DESABASTO DE AGUA PRESENTADO A PARTIR DEL DÍA VEINTICUATRO DE AGOSTO EN LAS COLONIAS: ACULCO, SAN JOSÉ ACULCO, EL RETOÑO, SAN ANDRÉS TETEPILCO, GRANJAS SAN ANTONIO, MEXICALTZINGO, SANTA BÁRBARA, CACAMA, AMPLIACIÓN EL TRIUNFO, SAN PABLO Y BARRIO SAN IGNACIO, TODAS DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA.

ATENTAMENTE

DIP. REBECA PERALTA LEÓN

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles a los siete días del mes de septiembre de 2016.



DIP. ARMANDO LÓPEZ CAMPA
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano



“2016: Año de la Participación Ciudadana”

Ciudad de México, a 2de septiembre de 2016.

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
VII Legislatura
Presente

El suscrito, Diputado Jesús Armando López Velarde Campa, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano con fundamento en los artículos 10, fracción XXI, 17, fracción IV, 18, fracción VII y 58, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 81, 132 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que atribuyen a los Diputados facultades para presentar proposiciones con Punto de Acuerdo considerados como asuntos de urgente y obvia resolución, destinadas a formular una solicitud que se relacione con la competencia de esta Representación Popular y que otorgan a este mismo órgano legislativo facultad para dirigir peticiones a las autoridades competentes, tendientes a satisfacer los intereses legítimos de los habitantes de la Ciudad de México, someto a consideración de la Mesa Directiva a su cargo, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN LA QUE SE EXHORTA DE LA MANERA MÁS ATENTA AL LICENCIADO ENRIQUE PEÑA NIETO, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, AL DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES VIGILEN Y APLIQUEN LO PRECEPTUADO EN LA POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, ASÍ COMO EN LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES GARANTIZANDO LA PARIDAD DE GÉNERO EN LA CONFORMACIÓN DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, la cual formulo por escrito, cumpliendo los requisitos formales previstos:

ANTECEDENTES

La discriminación y los obstáculos que se han presentado en el desarrollo de la vida de las mujeres han estado tan presentes a lo largo de la historia que su esfuerzo, tenacidad y capacidad para superarlos representan un gran ejemplo que evidentemente ha sido un factor importante para el desarrollo de la comunidad.



DIP. ARMANDO LÓPEZ CAMPA
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano



“2016: Año de la Participación Ciudadana”

El artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce a la igualdad de género como principio rector que estipula que los hombres y las mujeres son iguales ante la ley, lo que significa que todas las personas, sin distingo alguno tienen los mismos derechos y obligaciones frente al estado y la sociedad en su conjunto.

Con base en este precepto, en agosto del 2006, entró en vigor la “Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres” en la que se plasman tres principios rectores fundamentales a saber: el de la igualdad, de la no discriminación y de la equidad. Así mismo en su artículo 6, dicho ordenamiento establece la igualdad entre mujeres y hombres mediante la premisa de la eliminación de toda forma de discriminación en cualquiera de los ámbitos de la vida que genere por pertenecer a cualquier sexo.

Ya en 1979, la “Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación” sintetizó el conjunto de derechos que los Estados deben garantizar a las mujeres en materia civil, económica, social y por supuesto política. México ratificó dicha convención en 1981.

Por su parte, la UNESCO mediante la implementación de tres programas, principalmente, apoya las acciones de fomento y de desarrollo como parte del papel crucial de las mujeres en la sociedad.

CONSIDERACIONES.

No obstante que la cuestión de género debe ser considerada prioritaria en todo tipo de planificación, la participación total y equitativa de las mujeres es vital para asegurar un futuro sostenible.

Es imprescindible promover la igualdad de género, luchar contra la discriminación de la mujer y reforzar su papel en la política y en los diferentes ámbitos del orbe. Se debe aprender y entender que la sociedad entera se desarrolla de mejor manera cuando las mujeres están en condiciones de ser miembros plenamente activos dentro de ésta.

Empoderar a las mujeres es una herramienta indispensable para avanzar en el desarrollo por tanto, la igualdad debe traducirse en oportunidades reales y efectivas.

Es por eso que la política nacional y la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres establecen claramente que se debe fomentar la participación y representación política equilibrada entre ambos sexos.

Este mismo ordenamiento nos da la pauta para proponer los mecanismos de operación adecuados para la participación equitativa de las mujeres en la toma de decisiones políticas, entre otras, así como favorecer el trabajo parlamentario con la perspectiva de género.



DIP. ARMANDO LÓPEZ CAMPA
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano



“2016: Año de la Participación Ciudadana”

El reconocimiento de igualdad de género ha sido una conquista histórica por lo que las y los ciudadanos debemos reaccionar en consecuencia mediante la apropiación de derechos y la capacidad de hacerlos valer.

Por tanto, tenemos la obligación de continuar vigilando los procedimientos para la selección de candidatos a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, que sea de forma equitativa y en igualdad de condiciones para mujeres y hombres, sin distingo alguno.

Hasta el momento, la Asamblea Constituyente se ha integrado por 30 mujeres electas, 5 designadas por la Cámara de Diputados y 6 por la de Senadores, lo que nos da un total de **41 diputadas mujeres**. Mientras que los hombres son 30 electos, 8 designados por la Cámara de Diputados y 7 por la de Senadores, lo cual suma **45 diputados hombres**. Faltan 6 designaciones del Presidente Enrique Peña Nieto, 6 del Jefe de Gobierno Miguel Ángel Mancera Espinosa y quedan pendientes 1 designación que le correspondía a Morena en la Cámara de Diputados y 1 al Partido del Trabajo en el Senado. Es decir, faltan 14 designaciones de los 100 establecidos para conformar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México y el número de mujeres continúa siendo menor.

PUNTO DE ACUERDO:

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO: La H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita con fundamento en los artículos 10, fracción XXI y 58, fracción XVII, de la Ley Orgánica de la Asamblea del Distrito Federal, exhortar de manera respetuosa al LICENCIADO ENRIQUE PEÑA NIETO, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, AL DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES VIGILEN Y APLIQUEN LO PRECEPTUADO EN LA POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, ASÍ COMO EN LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES GARANTIZANDO LA PARIDAD DE GÉNERO EN LA CONFORMACIÓN DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ATENTAMENTE

**DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE
LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA
VII LEGISLATURA**

P R E S E N T E

La suscrita **diputada Rebeca Peralta León**, integrante del grupo parlamentario del partido de la Revolución Democrática, en la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 10, fracciones XX y 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como los artículos 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, DR. JOSÉ NARRO ROBLES, AL COMISIONADO FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, LIC. JULIO SÁNCHEZ Y TÉPOZ, Y AL SECRETARIO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, A QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA DE MANERA PORMENORIZADA SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS Y POR REALIZAR, ENFOCADAS A COMBATIR Y ERRADICAR LA FARMACORRESISTENCIA A LOS ANTIBIÓTICOS, TODA VEZ QUE LO ANTERIOR ES UNA POTENCIAL AMENAZA PARA LA SALUD PÚBLICA**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, la resistencia antimicrobiana o farmacorresistencia es “...el fenómeno por el cual un microorganismo deja de ser afectado por un antimicrobiano al que anteriormente era sensible”. Es decir, la farmacorresistencia es la capacidad de ciertos microorganismos (bacterias y virus) de neutralizar el efecto de los medicamentos, como los antibióticos. Esta resistencia surge por la mutación del microorganismo o por la adquisición del gen de resistencia. En otras palabras, la resistencia a los antibióticos ocurre cuando las bacterias cambian y se vuelven resistentes a los antibióticos usados para tratar las infecciones que ellas causan.

En el 2014 la Organización Mundial de la Salud presentó un informe denominado *Resistencia a los antimicrobianos: informe mundial sobre la vigilancia*, el cual señala que la resistencia a los antibióticos va en ascenso y que el uso excesivo e indebido de los mismos aumenta el desarrollo de bacterias resistentes. Según el informe, la resistencia está afectando a distintos agentes infecciosos y principalmente se ha focalizado en siete bacterias

responsables de infecciones comunes graves: Septicemia, diarrea, neumonía, algunas infecciones urinarias y la gonorrea.

La OMS realizó una encuesta a 10, 000 personas, la cual tenía por objeto la obtención de datos que permitieran conocer la responsabilidad o irresponsabilidad en el uso de los medicamentos. Los resultados mostraron que el 64% de los entrevistados consideraban que los antibióticos ayudan a eliminar el resfriado común y la gripe; lo anterior sin saber que éstos no tienen ningún efecto en los virus que provocan la gripe. Por otro lado, el 32% de los entrevistados creyeron que podían dejar de consumir los antibióticos una vez que su estado físico comenzara a mejorar, en lugar de concluir el tratamiento prescrito. Una de las conclusiones de la encuesta realizada fue que el uso irresponsable de los medicamentos por parte de los ciudadanos, así como la prescripción igualmente irresponsable de los médicos, potencializan la farmacorresistencia.

Diferentes gobiernos a nivel mundial siguen considerando que el problema descrito es uno de los principales retos para la salud pública. Tan es así, que en la 68.^a Asamblea Mundial de la Salud celebrada en Suiza en mayo de

2015, se acordó un plan de acción a nivel mundial para afrontar el problema de la farmacorresistencia. Por lo anterior, y como una línea de acción, del 16 al 22 de noviembre de 2015, se llevó a cabo la primera *Semana mundial de sensibilización sobre los antibióticos*, la cual tuvo como objetivo “...Fomentar la sensibilización sobre la resistencia mundial a los antibióticos y alentar las mejores prácticas entre el público en general, los profesionales de la salud y las instancias normativas para evitar que la resistencia a los antibióticos siga manifestándose y propagándose”. De igual manera la campaña enfatiza en que los antibióticos deben tomarse solamente bajo las indicaciones de un profesional de salud y con plena responsabilidad en las dosis y tiempos de consumo, aunado a ello no deben guardarse y consumirse los antibióticos sobrantes para posteriores enfermedades.

La farmacorresistencia representa un peligro latente para la humanidad; por ende, las instituciones de salud deben implementar estrategias de combate a la resistencia bacteriana.

Derivado de lo anterior se presentan los siguientes;

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda persona tiene derecho a la protección de la salud.

SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 17 bis, fracción IX de la Ley General de Salud, es competencia de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios la sanidad internacional. Dicha comisión “...establecerá e implementará políticas, programas y proyectos al nivel de la mejor práctica internacional” para lograr la prevención y atención de los riesgos sanitarios en pro de la salud de la población.

TERCERO.- Que de conformidad con el artículo 96, en su fracción III de la Ley General de Salud, la investigación en temas de salud comprende el desarrollo de acciones que contribuyan a la *prevención y control de los problemas de salud que se consideren prioritarios para la población.*

CUARTO.- Que de conformidad con el artículo 14 de la Ley de Salud del Distrito Federal, el Sistema de Salud debe “Proporcionar servicios de salud a la población y mejorar la calidad de los mismos atendiendo a los problemas sanitarios prioritarios del Distrito Federal y a los factores que condicionen y causen daños a la salud”.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, DR. JOSÉ NARRO ROBLES, AL COMISIONADO FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, LIC. JULIO SÁNCHEZ Y TÉPOZ, Y AL SECRETARIO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, A QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA DE MANERA PORMENORIZADA SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS Y POR REALIZAR, ENFOCADAS A COMBATIR Y ERRADICAR LA

FARMACORRESISTENCIA A LOS ANTIBIÓTICOS, TODA VEZ QUE LO ANTERIOR ES UNA POTENCIAL AMENAZA PARA LA SALUD PÚBLICA.

ATENTAMENTE

DIP. REBECA PERALTA LEÓN

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles a los siete días del mes de septiembre de 2016.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

C. ANGELO FERNANDO CERDA PONCE
COORDINADOR DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
P R E S E N T E

El que suscribe **Dip. Luis Alberto Chávez García**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de La Revolución Democrática, con fundamento en el artículo 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; artículos 10 fracción XXI, 13 fracciones I, II, VI y VII, 17 fracción IV y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y los artículos 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Soberanía, como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que **SE SOLICITA A LA JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN, A LAS SECRETARÍAS DE CULTURA Y DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSTITUIR EL BUSTO DEL ING. WALTER LENZ HAUSER POR UNA ESCULTURA DE CUERPO COMPLETO EN UN LUGAR VISIBLE DEL BOSQUE DE TLALPAN, COMO RECONOCIMIENTO A SU LEGADO EN LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES**, bajo la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Diariamente, se habla de la protección al medio ambiente y de la sustentabilidad que requiere la Ciudad de México tan importante para que millones de habitantes de esta gran urbe podamos respirar.

Las mujeres y hombres que a diario siembran un árbol, lo cultivan, lo cuidan y enseñan a las niñas y niños a conservarlo y preservarlo, merecen respeto y reconocimiento, pero también a lo largo de nuestra historia hay personajes olvidados que lucharon y trabajaron por la ecología de esta Megalópolis, pero la historia, como en todos los lugares del mundo, ya sea porque no interesa, por los prejuicios o las plumas tendenciosas hace que ciertos personajes queden sepultados en el olvido.

En ese tenor, hoy hablaré del Ingeniero Walter Lenz Hauser, "*Pionero en la Ecología*", nació en San Ángel, el 17 de febrero de 1910, hijo menor de Alberto Lenz y Ana Hauser, ambos de origen Alemán.

En 1905 un incendio devastó en estructura y maquinaria la fábrica de papel Peña Pobre, por lo que sus dueños, la vendieron en ruinas al señor Alberto Lenz Adolph, quien hizo una exhaustiva labor por la reconstrucción y rehabilitación del lugar, echando a andar la fábrica

para luego fusionarla en 1928 con la fábrica de Loreto (ubicada en la actual Plaza Loreto) y la de Peña Pobre (ubicada en lo que ahora es la Plaza Inbursa o Cuicuilco) y así constituirse en la sociedad anónima de “Fábricas de Papel Loreto y Peña Pobre”.

En 1939, le es confiado el proyecto al Ingeniero Walter Lenz Hauser, hijo menor del señor Alberto Lenz Adolph, para llevar a cabo la construcción y funcionamiento de la primera fábrica de celulosa al sulfato (Kraft) en América Latina.

Esta fábrica dio el sustento a una gran cantidad de familias de Tlalpan, su materia prima fue la madera, cosa que tenía confundida a la población ya que en ese tiempo se pensaba que talaban los árboles del Ajusco; sin embargo el señor Walter Lenz Hauser, desarrollo un modelo ecológico y por cada árbol adulto derribado, sembraba 10 pequeños en los bosques del Ajusco, o más según el tipo de suelo, fomentando la conservación de los recursos naturales renovables, entendiéndose esta lógica como la utilización racional sin llegar al agotamiento.

El Ingeniero Walter Lenz Hauser creció en contacto directo con el bosque. La ética y principios de su padre en su relación con el árbol fueron fielmente continuados y superados por él y en esa época decía: “...*En realidad no importa lo que se corte de los árboles para uso de la vida civilizada y satisfacción de las necesidades humanas, con tal de que se reponga con creces lo utilizado...*”

Actualmente, aplicamos el mismo criterio bajo la Norma Ambiental RNAT-2012, que establece: “...*En todo derribo de un árbol debe realizarse la restitución física...*”

El Ingeniero Walter Lenz Hauser, creó el primer Centro de Reforestación (los viveros de Loreto y Peña Pobre) y por más de 50 años promovió la siembra de árboles principalmente en el Bosque de Tlalpan (hoy bajo la administración de la Secretaría del Medio ambiente de la Ciudad de México) y en ciudades del Altiplano Central. Gracias a la actividad silvícola del Ingeniero Walter Lenz Hauser, se plantaron alrededor de 60 millones de árboles.

Desde la instalación del primero de tres viveros, se gestó en él la misión de reforestar predios y zonas disímboles ya sea por el tipo de suelo o por su ubicación. En 1965 fundó y patrocinó la Asociación Mexicana contra la contaminación del Aire y del Agua A.C y Ciencia Cultura y Bosques A.C.

A lo largo de su vida, reforestó el cerro de Zacayuca (hoy Bosque de Tlalpan), Zacatépetl y las laderas del Ajusco, con miles de árboles de diferentes especies; el propósito era contrarrestar los frecuentes incendios y la erosión de la tierra.

La roca volcánica conocida en México como tepetate y la escasez de una cubierta orgánica le hicieron necesario buscar las especies más indicadas. Así, optó por mimosas y eucaliptos para fijar el suelo y aumentar la humedad y plantó pinos, cedros y oyameles, vegetación actual del Ajusco y del Bosque de Tlalpan.

En la actualidad, el legado del cuidado del medio ambiente está en manos del Ingeniero Alberto Adolph Lenz Krahl, hijo del Ingeniero Walter Lenz Hauser, quien ya fue reconocido a través de su Asociación Civil Cultura Integral Forestal, por su trayectoria en trabajos de reforestación en el Valle de México, así como en los estados de México, Morelos, Tlaxcala, Guerrero y Veracruz, recibiendo en el año 2015, el "*Premio Nacional de Mérito Forestal, Categoría Reforestación*", otorgado por la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR).

Actualmente, existe un busto chico en el centro de la pista de los corredores en el Bosque de Tlalpan, sin embargo es muy pequeño y no se aprecia y como reconocimiento al legado de reforestación del Ingeniero Walter Lenz Hauser, los "*corredores del Bosque de Tlalpan*" así como el Comité Ciudadano del Barrio la Lonja 12-069, han solicitado desde el año 2013 a la Delegación Tlalpan el cambio de lugar y sustitución del busto pequeño por una escultura de cuerpo completo y semblanza en un lugar visible del mismo Bosque de Tlalpan, el último escrito lo ingresaron el 16 de agosto del año en curso y fue recibido con el folio número 7194.

A dicho escrito adjuntaron una cotización para la fabricación de la escultura fundida en bronce en técnica a la cera perdida, personaje sembrando un árbol, con medidas de 210 cm. de altura con base de 140 x 100 x 60 cm y peso estimado de 400 kilogramos, cuyo costo asciende a \$192 mil pesos más IVA, sin considerar la colocación y base adicional en concreto.



Así mismo, mediante oficio número 001964/2016 de fecha 10 de marzo de 2016, la Dirección General de Regulación Ambiental de la SEDEMA emitió la autorización al Comité Ciudadano del Barrio la Lonja 12-069, para la sustitución del busto por una escultura de cuerpo completo.

Con la finalidad de reconocer la labor en la reforestación del Ingeniero Walter Lenz Hauser, en el Bosque de Tlalpan, así como en Zacatépetl y las laderas del Ajusco, presento ante esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición de urgente y obvia resolución con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE SOLICITA A LA JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN, A LAS SECRETARÍAS DE CULTURA Y DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSTITUIR EL BUSTO DEL ING. WALTER LENZ HAUSER POR UNA ESCULTURA DE CUERPO COMPLETO EN UN LUGAR VISIBLE DEL BOSQUE DE TLALPAN, COMO RECONOCIMIENTO A SU LEGADO EN LA REFORESTACION.

SEGUNDO.- SE SOLICITA A LA JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN, A LAS SECRETARÍAS DE CULTURA Y DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ESTABLECER MECANISMOS DE COORDINACIÓN PARA QUE SE OBTENGAN LAS AUTORIZACIONES, LICENCIAS, CONCESIONES Y PERMISOS CORRESPONDIENTES PARA LA COLOCACIÓN DE LA ESCULTURA REFERIDA.

TERCERO.- SE SOLICITA A LA JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN, A LAS SECRETARÍAS DE CULTURA Y DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN SUS AMBITOS DE COMPETENCIA, CONSIDERAR EN SU PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, LOS RECURSOS ECONOMICOS NECESARIOS PARA LOGRAR LA SUSTITUCIÓN DEL BUSTO DEL ING. WALTER LENZ HAUSER POR UNA ESCULTURA DE CUERPO COMPLETO EN EL INTERIOR DEL BOSQUE DE TLALPAN.

ATENTAMENTE

DIP. LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA

DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO
EL DIA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

Ciudad de México a 02 de Septiembre de 2016.

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR EL CUAL SE EXHORTA AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, A LA FISCALIA ESPECIAL PARA LA ATENCION DE DELITOS ELECTORALES, A LA COMISION DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE SE INVESTIGUEN Y SE INFORME A ESTA SOBERANIA, LOS HECHOS OCURRIDOS EL PASADO SABADO 3 DE SEPTIEMBRE, EN EL PUEBLO DE SAN PABLO CHIMALPA DE LA DELEGACION CUAJIMALPA, DONDE EL DIPUTADO **IVAN TEXTA SOLIS, DIPUTADO ELECTO POR EL DISTRITO XXXI EN IZTAPALAPA EN ESTA VII LEGISLATURA**, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA Y PRESIDENTE DE COMISION DE VIGILANCIA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUDIERA HABER INCURRIDO EN ALGUNA FALTA O DELITO AL HABER REALIZADO UN EVENTO UN DIA ANTES DE LA JORNADA ELECTORAL DE COMITES CIUDADANOS, REPARTIENDO ALGUNOS UTILITARIOS Y PROMOVRIENDO A UNA DE LAS PLANILLAS QUE CONTENDIERON EN ESTE PROCESO, CONTRAVENIENDO LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EL CODIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, LA LEY DE PARTICIPACION CIUDADANA, LA LEY PROCESAL ELECTORAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA LEY ORGANICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, LA CONVOTARIA UNICA PARA LA ELECCION DE LOS COMITES CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS 2016 Y EL REGLAMENTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE PROPAGANDA E INCONFORMIDADES PARA EL PROCESO DE ELECCION DE LOS COMITES CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS, PARA QUE EN CASO DE ENCONTRARCELE RESPONSABLE DE ALGUNA INFRACCION SE APLIQUE LA SANSION PROCEDENTE.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE ESTA H.
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
PRESENTE**

El suscrito Dip. Adrián Rubalcava Suárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción IV, 18 fracción VII, 36 fracción V, VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; **133** del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano legislativo, en carácter de

urgente y obvia resolución la Proposición con Punto de Acuerdo por el cual se exhorta al INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, a la FISCALIA ESPECIAL PARA LA ATENCION DE DELITOS ELECTORALES, a la COMISION DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL y a la CONTRALORIA GENERAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, para que informe a esta Soberanía de manera urgente y en un término no mayor a 10 días, los hechos ocurridos el pasado sábado 03 de septiembre, en la explanada del Pueblo de San Pablo Chimalpa, Delegación Cuajimalpa de Morelos, por el **DIP. IVAN TEXTA SOLIS**, en atención a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- El Diputado Ivan Texta Solis, fue electo democráticamente en el proceso electoral pasado 2015, por el Distrito Electoral XXXI con sede en la Delegación de Iztapalapa, pertenece al Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Distrito Federal en esta VII Legislatura.

2.- Que el pasado domingo 04 de septiembre del presente, se llevó a cabo la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, para lo cual el Instituto Electoral del Distrito Federal, publicó la convocatoria correspondiente así como el Reglamento en Materia de Propaganda e Inconformidades para el Proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, mismos que hacen referencia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, la Ley de Participación Ciudadana, la Ley Procesal Electoral para el Distrito Federal.

3.- Que en el Pueblo al que hacemos referencia, se inscribieron 9 Planillas para contender por el Consejo del Pueblo y que de acuerdo a la Convocatoria para la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 y el Reglamento en Materia de Propaganda e Inconformidades para el Proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, establecen los periodos para hacer promoción de las mismas, así como la prohibición de poder contar con recursos públicos para su promoción.

4.- Que es el caso que el Diputado Ivan Texta Solis, el pasado 03 de septiembre del presente año, se presentó en la explanada del Pueblo de San Pablo Chimalpa ante 60 vecinos aproximadamente, en una reunión donde solicito a los ciudadanos integrantes de la Planilla Numero 5 que pasaran al frente, y comento públicamente que ellos contarían con todo el respaldo del Diputado Texta y del Diputado Leonel Luna, para que cuando obtuvieran el triunfo, ellos atendieran las necesidades de la Colonia, de Basura, Alumbrado, Etc., de esto se cuenta con un video que fue proporcionado a la FEPADE, con la finalidad de aportar pruebas para la denuncia presentada por vecinos del Pueblo, así mismo entrego a los asistentes mochilas y útiles escolares.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, la participación ciudadana es el derecho de los ciudadanos y habitantes del Distrito Federal a intervenir y participar, individual o colectivamente, en las decisiones públicas, en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, programas y actos de

gobierno. En ese sentido, el artículo 5 del mismo ordenamiento, establece que son Órganos de Representación Ciudadana en las colonias del Distrito Federal: I. El Comité Ciudadano, II. El Consejo Ciudadano, III. El Consejo del pueblo, y IV. El Representante de manzana.

SEGUNDO.- Que de acuerdo al artículo 14 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es una de las autoridades en materia de participación ciudadana.

Además, de acuerdo al artículo 15 de dicha Ley, las autoridades del Distrito Federal, en su ámbito de competencia, están obligadas a garantizar el respeto de los derechos previstos en esta Ley para los habitantes, los ciudadanos y los vecinos del Distrito Federal.

De igual forma, las autoridades están obligadas a promover entre los servidores públicos cursos de formación y sensibilización para dar a conocer los instrumentos de participación ciudadana y los órganos de representación ciudadana; la cooperación y acercamiento con la ciudadanía y la cultura de la participación ciudadana en general, como un espacio cívico de convivencia social y de una mejor gobernanza.

TERCERO.- Que en términos del artículo 6 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, los servidores públicos de los órganos Ejecutivo, Legislativo y Judicial de carácter local, de los órganos político-administrativos, de los organismos descentralizados y de los órganos autónomos del Distrito Federal, tienen en todo tiempo la prohibición de utilizar los recursos

públicos que están bajo su responsabilidad, para influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos, candidatos o precandidatos.

De acuerdo al artículo 9 del mismo Código, la democracia electoral en el Distrito Federal tiene entre otros fines los siguientes: Garantizar el libre ejercicio de los derechos de los ciudadanos de votar y ser votados; Fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de las autoridades electorales, asociaciones políticas y candidatos hacia los ciudadanos; Garantizar la igualdad de oportunidades y la paridad de género en la postulación de candidaturas para la ocupación de los cargos de elección popular en los términos previstos por la Constitución, la Ley General, el Estatuto de Gobierno y este Código en mención.

Por lo anterior y ante las acciones realizadas por el Dip. Ivan Texta Solis, que se presumen violatorias de todo ordenamiento jurídico electoral y que desde luego sitúa en obvia y evidente desventaja a los otros contendientes, por ello, se considera necesario solicitar en términos del artículo 18 del Código en comento, que las autoridades electorales, en sus respectivos ámbitos de competencia, establecidos en la Constitución Política, Leyes Generales, Estatuto de Gobierno y este Código, el Instituto Electoral debe: I. Observar los principios rectores de la función electoral. II. Velar por la estricta observancia y cumplimiento de las disposiciones electorales, **debiendo sancionar** en el ámbito de sus atribuciones cualquier violación a las mismas; y III. Limitar su intervención en los asuntos internos de los partidos políticos, conforme lo dictan las normas aplicables.

CUARTO.- Que esta Asamblea Legislativa como órgano de representación, gestión y fiscalización, y de acuerdo a las funciones y atribuciones que le confiere la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Estatuto de

Gobierno, realiza atento y respetuoso exhorto al INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, a la FISCALIA ESPECIAL PARA LA ATENCION DE DELITOS ELECTORALES, a la COMISION DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL y a la CONTRALORIA GENERAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, para que informe a esta Soberanía de manera urgente y en un término no mayor a 10 días, los hechos ocurridos el pasado sábado 03 de septiembre, en la explanada del Pueblo de San Pablo Chimalpa, Delegación Cuajimalpa de Morelos, por el **DIP. IVAN TEXTA SOLIS**

Por lo antes expuesto, someto a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa, con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.-SE EXHORTA AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, A LA FISCALIA ESPECIAL PARA LA ATENCION DE DELITOS ELECTORALES, A LA COMISION DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE SE INVESTIGUEN Y SE INFORME A ESTA SOBERANIA SOBRE LOS HECHOS OCURRIDOS EL PASADO SABADO 3 DE SEPTIEMBRE, EN EL PUEBLO DE SAN PABLO CHIMALPA DE LA DELEGACION CUAJIMALPA, DONDE EL DIPUTADO *IVAN TEXTA SOLIS, DIPUTADO ELECTO POR EL DISTRITO XXXI EN IZTAPALAPA EN ESTA VII LEGISLATURA*, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA Y PRESIDENTE DE COMISION DE VIGILANCIA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL, PUDIERA HABER INCURRIDO EN ALGUNA FALTA O DELITO AL HABER REALIZADO UN EVENTO UN DIA ANTES DE LA JORNADA ELECTIVA DE COMITES CIUDADANOS, REPARTIENDO ALGUNOS UTILITARIOS Y PROMOVRIENDO A UNA DE LAS PLANILLAS QUE CONTENDIERON EN ESTE PROCESO, CONTRAVENIENDO LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCION POLITICA



DIP. ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ

VII LEGISLATURA

DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EL CODIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, LA LEY DE PARTICIPACION CIUDADANA, LA LEY PROCESAL ELECTORAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA LEY ORGANICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, LA CONVOTARIA UNICA PARA LA ELECCION DE LOS COMITES CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS 2016 Y EL REGLAMENTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE PROPAGANDA E INCONFORMIDADES PARA EL PROCESO DE ELECCION DE LOS COMITES CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS, PARA QUE EN CASO DE ENCONTRARCELE RESPONSABLE DE ALGUNA INFRACCION SE APLIQUE LA SANSION PROCEDENTE.

Dado en el Recinto Legislativo a los 7 días del mes de septiembre del año 2016, firmando el Dip. Adrián Rubalcava Suárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

ATENTAMENTE



DIP. ARMANDO LÓPEZ CAMPA
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano



“2016: Año de la Participación Ciudadana”

Ciudad de México, a 5 de Septiembre de 2016.

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
VII Legislatura
P r e s e n t e

El suscrito, Diputado Jesús Armando López Velarde Campa, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano con fundamento en los artículos 10, fracción XXI, 17, fracción IV, 18, fracción VII y 58, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 81, 132 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que atribuyen a los Diputados facultades para presentar proposiciones con Punto de Acuerdo considerados como asuntos de urgente y obvia resolución, destinadas a formular una solicitud que se relacione con la competencia de esta Representación Popular y que otorgan a este mismo órgano legislativo facultad para dirigir peticiones a las autoridades competentes, tendientes a satisfacer los intereses legítimos de los habitantes de la Ciudad de México, someto a consideración de la Mesa Directiva a su cargo, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN LA QUE SE EXHORTA DE LA MANERA MÁS ATENTA AL C. HÉCTOR SERRANO CORTÉS, SECRETARIO DE MOVILIDAD Y C. HIRAM ALMEIDA ESTRADA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INFORMEN A ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL RESPECTO DE LA OPERACIÓN, REGISTRO Y AUTORIZACIÓN CON QUE OPERAN DIVERSAS LÍNEAS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, VÍA TERRESTRE, EN MULTIPLES AVENIDAS, CALLES Y PLAZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, la cual formulo por escrito, cumpliendo los requisitos formales previstos:

ANTECEDENTES

El 90% de las líneas de autobuses de transporte de pasajeros ofrecen sus servicios de acuerdo a un riguroso horario previamente designado y con llegadas y salidas de terminales de autobuses como la TAPO, Central Camionera del Norte, Central de Autobuses del Poniente y Central Camionera del Sur, así como pequeñas terminales de diversas compañías de transporte que se ubican principalmente a las entradas de la Ciudad de México.

Sin embargo, los costos de los pasajes de líneas de transporte de pasajeros debidamente autorizados, la poca presencia de líneas férreas de pasajeros y ausencia de verdaderas líneas aéreas de bajo costo han inducido a turistas nacionales y extranjeros, trabajadores,

Plaza de la Constitución No.7, 3er. Piso, Oficina 303, Col. Centro Histórico, Del. Cuauhtémoc
C.P. 06010. Tel: 51.30.19.80 Ext. 2315



DIP. ARMANDO LÓPEZ CAMPA
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano



“2016: Año de la Participación Ciudadana”

estudiantes y profesionistas a optar por utilizar transportes terrestres de bajo costo, por lo que las mini empresas de transporte de pasajeros han aumentado de unos años a la fecha.

Las siete Terminales de Autobuses autorizadas por la SCT que operan oficialmente en la Ciudad de México no son las únicas áreas que mueven pasajeros vía terrestre.

En la zona de la Merced operan por lo menos 3 “Terminales de Autobuses” clandestinas que ofrecen sus servicios de transporte principalmente hacia el sureste del país. El registro de los pasajeros y su equipaje se realiza a mano y en libretas o papeles carentes de razón social, registro de contribuyentes o papel membretado de alguna empresa de transporte de pasajeros debidamente registrada y autorizada.

Las Centrales Camioneras piratas están ubicadas en la avenida Politécnico Nacional y principalmente en la Delegación Venustiano Carranza en las calles de Perú, Argentina, Emiliano Zapata, Alarcón, Plaza de la República, San Antonio Tomatlán y Santa Escuela a un costado de la Plaza Soledad.

Una de estas “Terminales” se ubica en el callejón Santa Escuela y Zapata donde despachan más de 10 líneas de transporte de pasajeros que ofrecen precios inferiores a empresas que operan en alguna de las Terminales de la Ciudad de México.

Si bien es cierto que el precio es menor, la prestación del servicio no otorga un seguro de vida, ni da garantía legal alguna. Entre las líneas de transporte que operan de esta forma se encuentran Viajes Exprés, Turipaquetes, Viajes Chiapas, Viajes Auri, TLA Viajes, entre otras, la mayoría de éstas no figuran en las líneas de autobuses de las terminales de autobuses autorizadas por la SCT y transportan principalmente a comerciantes y personas del interior de la república que buscan trabajo en la capital.

CONSIDERACIONES.

La venta de boletos para estos autobuses no se oferta en taquilla o establecimiento alguno sino en improvisadas mesas que se instalan en las cercanías de los lugares a donde aparcan las unidades de transporte o bien en el mismo lugar que se aborda el autobús. Usan banquetas y plazas para estacionar sus autobuses y para ascenso y descenso de pasajeros, bloqueando entradas de cocheras y la vista de comercios, además de obstruir vialidades generando congestionamientos vehiculares.

Las Unidades de transporte utilizadas para este tipo de servicio pueden apreciarse a simple vista deterioradas tanto por dentro como por fuera, operan con sobrecupo y el mantenimiento mecánico no es el óptimo para hacer recorridos largos en carreteras del país.



DIP. ARMANDO LÓPEZ CAMPA
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano



“2016: Año de la Participación Ciudadana”

Además se desconocen la capacitación de los choferes y las características de sus jornadas de trabajo.

Para poder regular eficazmente estas mini empresas de transporte de pasajeros debemos conocer si la Secretaría de Movilidad y la Secretaría de Seguridad Pública cuentan con registros y autorizaciones que permitan a éstas operar en la forma en que lo están haciendo actualmente, se debe garantizar la vida y seguridad de los pasajeros, así como de los espacios públicos adecuados para su correcta operación que permita un libre tránsito vehicular.

PUNTO DE ACUERDO:

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 10, fracción XXI; 17, fracción IV, 18, fracción VII y 58, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 81, 132 y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, EXHORTA DE LA MANERA MÁS ATENTA AL C. HÉCTOR SERRANO CORTÉS, SECRETARIO DE MOVILIDAD Y C. HIRAM ALMEIDA ESTRADA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INFORMEN A ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL RESPECTO DE LA OPERACIÓN, REGISTRO Y AUTORIZACIÓN CON QUE OPERAN DIVERSAS LÍNEAS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, VÍA TERRESTRE, EN MÚLTIPLES AVENIDAS, CALLES Y PLAZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

A T E N T A M E N T E



DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ

2016 “Año de la Participación Ciudadana”

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA

P R E S E N T E

La suscrita **Diputada Elizabeth Mateos Hernández**, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de esta VII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones I y XXI, 17 fracción VI, 50 y 58 fracción X, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la diputación permanente la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN A TRAVÉS DE LA CUAL SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SALUD, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, PONDEREN LA FACTIBILIDAD DE IMPLEMENTAR MESAS DE TRABAJO INTERDISCIPLINARIAS PARA ESTABLECER ESTRATEGIAS PREVENTIVAS SOBRE EL TEMA DE SUICIDIO**, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

Cada 10 de septiembre desde el año 2003 la Asociación Internacional para la Prevención del Suicidio (IASP, por sus siglas en ingles) promueve el **Día Mundial para la Prevención del suicidio** con el propósito de concienciar a todo el mundo de que el suicidio se puede prevenir. "La clave para prevenir las conductas suicidas estriba en identificar a las personas

DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ

2016 “Año de la Participación Ciudadana”

en situación de riesgo e intervenir oportunamente. El principal factor de riesgo es el haber cometido algún intento de suicidio previo, y a estas personas el personal de salud debe proporcionar un seguimiento, con el apoyo familiar y comunitario.

Otras circunstancias que elevan el riesgo, son el consumo nocivo de alcohol y otras sustancias, la pérdida de trabajo o los problemas financieros, el dolor crónico y enfermedades, o el tener antecedentes familiares de suicidio.

El problema a nivel internacional, así como las circunstancias que están en el ámbito del problema se plantea, así:

- Cada año se suicidan casi un millón de personas, lo que supone una tasa de mortalidad "global" de 16 por 100 000, o una muerte cada 40 segundos.
- En los últimos 45 años las tasas de suicidio han aumentado en un 60% a nivel mundial. El suicidio es una de las tres primeras causas de defunción entre las personas de 15 a 44 años en algunos países, y la segunda causa en el grupo de 10 a 24 años; y estas cifras no incluyen los tentativas de suicidio, que son hasta 20 veces más frecuentes que los casos de suicidio consumado.
- Se estima que a nivel mundial el suicidio supuso el 1,8% de la carga global de morbilidad en 1998, y que en 2020 representará el 2,4% en los países con economías de mercado y en los antiguos países socialistas.
- Aunque tradicionalmente las mayores tasas de suicidio se han registrado entre los varones de edad avanzada, las tasas entre los jóvenes han ido en aumento hasta el punto de que ahora estos son el grupo de mayor riesgo en un tercio de los países, tanto en el mundo desarrollado como en el mundo en desarrollo.
- Los trastornos mentales (especialmente la depresión y los trastornos por consumo de alcohol) son un importante factor de riesgo de suicidio en Europa y América del Norte; en los países asiáticos, sin embargo, tiene especial importancia la conducta impulsiva. El suicidio es un problema complejo, en el que intervienen factores psicológicos, sociales, biológicos, culturales y ambientales.

Intervenciones eficaces

Plaza de la Constitución No. 7, 6° piso Oficina 611 Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010
Teléfono: 5130 1900/ 1980 ext. 2605

DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ

2016 “Año de la Participación Ciudadana”

- Las estrategias que contemplan la restricción del acceso a métodos comunes de suicidio, por ejemplo armas de fuego y sustancias tóxicas como plaguicidas, han demostrado ser eficaces para reducir las tasas de suicidio, no obstante lo cual se deben adoptar enfoques multisectoriales con muchos niveles de intervención y actividades.
- Los datos disponibles demuestran de forma contundente que la prevención y el tratamiento adecuados de la depresión y del abuso de alcohol y de sustancias reducen las tasas de suicidio, al igual que el contacto de seguimiento con quienes han intentado suicidarse.

Desafíos y obstáculos

- A nivel mundial, la prevención del suicidio es una necesidad que no se ha abordado de forma adecuada debido básicamente a la falta de sensibilización sobre la importancia de ese problema y al tabú que lo rodea e impide que se hable abiertamente de ello. De hecho, solo unos cuantos países han incluido la prevención del suicidio entre sus prioridades.
- La fiabilidad de los sistemas de certificación y notificación de los suicidios requiere importantes mejoras.
- Es evidente que la prevención del suicidio requiere también la intervención de sectores distintos del de la salud y exige un enfoque innovador, integral y multisectorial, con la participación tanto del sector de la salud como de otros sectores, como por ejemplo los de la educación, el mundo laboral, la policía, la justicia, la religión, el derecho, la política y los medios de comunicación.

En México las circunstancias no son tan disímolas en cuanto al entorno Internacional.

El 18 marzo de 2015, fundación UNAM, publicó un artículo titulado “Aumenta suicidio en México”, en el se menciona que el suicidio es una causa de muerte que puede convertirse en un problema de salud pública

Que el llevar a una persona a tomar la decisión de suicidarse, son diversos los motivos:



DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ

2016 “Año de la Participación Ciudadana”

“La depresión es uno de ellos, ya que quien la padece se siente desesperanzado. De igual manera, los problemas personales, laborales, económicos o algunas condiciones sociales, pueden orillar al suicidio. Mientras que el consumo de alcohol o el abuso de sustancias son factores que incrementan la probabilidad de que una persona termine con su existencia.

Hay dos aspectos que podrían colocar al suicidio como un problema de salud pública en México: el aumento de las conductas suicidas y el crecimiento sistemático de suicidios consumados, que en la población mexicana es de 300 por ciento en comparación con los datos de hace tres décadas.

Algunos factores de riesgo del suicidio están relacionados con aspectos sociales, religiosos, familiares, consumo de alcohol, uso de drogas, trastornos mentales como la depresión y problemas económicos, entre otros.

Desde hace cinco décadas las tasas de suicidio han aumentado en nuestro país. Este incremento es preocupante porque está afectando a los jóvenes y no se cuenta con medidas de salud pública para contrarrestar este fenómeno, expresó el doctor Guilherme Borges Guimaraes, investigador en Ciencias Médicas, del Instituto Nacional de Psiquiatría.

Destacó que el suicidio podría definirse a partir de dos aspectos fundamentales. El primero es que se haya realizado por voluntad propia, es decir, la persona toma la decisión; y el segundo es que se cometiera sin saber que el resultado podría ser la muerte, como cuando alguien consume por error algún tipo de sustancia tóxica

Entre los eventos relacionados con este fenómeno se encuentran la ideación suicida, los planes suicidas y los intentos de suicidio. Se sabe que si una persona tiene pensamientos recurrentes sobre quitarse la vida y además presenta algún trastorno mental es más probable que pase a un siguiente estadio.

En sólo 5 de cada 10 intentos de suicidio se busca ayuda médica, por lo que es necesario contar con un sistema de salud que ayude a los individuos a reconocer que tienen un problema de este tipo y se atiendan oportunamente.

“No ha habido una política nacional para lograr una disminución de los suicidios en el país. El funcionamiento del sistema de salud en México se da de forma vertical y sólo en el tercer



DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ

2016 “Año de la Participación Ciudadana”

nivel de atención se cuenta con un número reducido de especialistas entrenados para atender oportunamente este tipo de casos; por lo tanto, hay poca capacidad para atender estos problemas en el primer y segundo nivel de atención”, puntualizó el investigador

Sin ganas de vivir

Prevalencia mundial. Alrededor de 15 personas se suicidan todos los días en nuestro país y según la Organización Mundial de la Salud, un millón se quita la vida cada año en todo el mundo.

Aumento en jóvenes. El suicidio no es considerado un problema de salud pública, como el cáncer o la diabetes, aunque dentro del grupo de edad, de los 15 a los 24 años, ya es la tercera causa de muerte.

Suicidios consumados. La tasa de suicidios consumados en México es de 4.5 suicidios por cada 100 mil habitantes. Es baja comparada con la de Estados Unidos que es casi del doble o la de Cuba que es más del triple

Características

Métodos. Los principales medios usados para cometer el suicidio son el ahorcamiento, estrangulamiento o sofocación, disparo con arma de fuego y envenenamiento por gases, vapores o plaguicidas.

Grupos vulnerables. Por cada cuatro hombres que se suicidan, una mujer lo hace. Después de los jóvenes, el grupo que más corre riesgo de quitarse la vida es el de las personas mayores de 60 años.

Prevalencia. La vivienda particular es el principal sitio en donde se cometen los suicidios y los estados que presentan más número de estos al año son: Estado de México, Jalisco y Distrito Federal.

Prevenir. Tratar la depresión y el abuso de alcohol o de otras sustancias es útil para prevenir el suicidio. Asimismo, el acompañamiento a quienes han intentado quitarse la vida.



DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ

2016 “Año de la Participación Ciudadana”

En este tema el INEGI a publicado estadísticas, referente a las principales características de la persona y del acto suicida.

- En 2011 se registraron 5 mil 718 suicidios, de los cuales 80.8% fueron consumados por hombres y 19.2% por mujeres.
- El principal método utilizado para cometer el suicidio, tanto en hombres como en mujeres, fue el ahorcamiento, estrangulamiento o sofocación (78.1% y 72.4%, respectivamente).
- Tres de cada diez mujeres que consumaron el suicidio contaban con un nivel de instrucción medio superior o superior, mientras que en los hombres dos de cada diez tenían dicho nivel.
- El suicidio en los adolescentes de 15 a 19 años, figura como la tercera causa de muerte.
- De los hombres adolescentes que cometieron suicidio 11.8% se encontraban en unión libre, en las mujeres esta condición se presenta en 12.7 por ciento.

El suicidio es un fenómeno complejo, debido a que influyen diversos factores de riesgo, como biológicos, psicológicos, sociales, entre otros; sin embargo, puede ser predecible a través de la conducta suicida (ideación, planeación e intento), dada esta situación la Organización Mundial de la Salud (OMS) fomenta en todo el mundo compromisos y medidas prácticas para su prevención, instituyendo así el 10 de septiembre como el Día Mundial para la Prevención del Suicidio. En contribución a esta causa, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presenta estadísticas actuales de este fenómeno en México, con atención al grupo de adolescentes de 15 a 19 años de edad.

Panorama de los suicidios en México

Los suicidios se han convertido en un problema de salud pública en México, de acuerdo con las estadísticas de mortalidad, durante 2011 en el país se registraron 5 mil 718 suicidios de los cuales 80.8% fueron consumados por hombres y 19.2% correspondió a mujeres, lo que significa que ocurren cuatro suicidios de hombres por cada suicidio de una mujer. En lo que se refiere a su evolución, es posible advertir que la tasa de suicidios presenta una tendencia creciente, pues de 1990 a 2011 para la población en general la tasa se duplicó al pasar de



DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ

2016 “Año de la Participación Ciudadana”

2.2 a 4.9 suicidios por cada 100 mil habitantes. Por sexo, en 2011 la tasa de mortalidad de esta causa fue de 8.2 por cada 100 mil hombres y de 1.9 suicidios por cada 100 mil mujeres.

Concretamente en la Ciudad de México existe las siguientes estadísticas:

Distrito Federal 2011

Medio empleado	413
Ahorcamiento, estrangulamiento o sofocación	315
Disparo de arma	37
Envenenamiento	24
Saltar de un lugar elevado	8
Otro	29
Sitio de ocurrencia	413
Vivienda particular	332
Calle o carretera	25
Granja	0
Área deportiva, comercial o de servicios e industrial	18
Otro	34
No especificado	4
Sexo	413
Hombres	328
Mujeres	85
No especificado	0
Estado conyugal (civil)	413

DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ

2016 “Año de la Participación Ciudadana”

Soltero(a)	210
Unión libre	70
Casado(a)	98
Otro	31
No especificado	4
Nivel de escolaridad	413
Sin instrucción	7
Primaria	82
Secundaria	190
Preparatoria	79
Profesional	52
No especificada	3

Grupo principal de ocupación

Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas; Estadísticas Vitales.

CONSIDERANDOS

- 1.- A nivel mundial el suicidio no es un asunto menor ya que cada año se suicidan casi un millón de personas, lo que supone una tasa de mortalidad "global" de 16 por 100 000, o una muerte cada 40 segundos
- 2.- Se estima que a nivel mundial el suicidio supuso el 1,8% de la carga global de morbilidad en 1998, y que en 2020 representará el 2,4% en los países con economías de mercado y en los antiguos países socialistas.



DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ

2016 “Año de la Participación Ciudadana”

3.- El modelo económico establecido por el gobierno federal, independientemente de las estadísticas oficiales, se observa en la sociedad que el tejido social es trastocado y existen problemas de empleo y por ende económico, donde no se cuenta con la suficiencia adquisitiva para sobrevivir, sirvan como ejemplo la publicación de un periódico de circulación nacional donde se indica: “pasan de 6 millones 756 mil personas a 8 millones 17 mil, Al alza la cifra de quienes solo ganan un salario mínimo”

4.- Algunos factores de riesgo del suicidio están relacionados con aspectos sociales, religiosos, familiares, consumo de alcohol, uso de drogas, trastornos mentales como la depresión y problemas económicos, entre otros.

5.- De acuerdo a un boletín de la UNAM los adolescentes, es una población con mayor riesgo de suicidio.

6.- Por lo anteriormente expuesto, el objeto de la presente propuesta radica en exhortar a los titulares de la Secretaría de Salud, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Gobierno y Procuraduría General de Justicia, todas de la Ciudad de México, para que en el marco de sus atribuciones, ponderen la factibilidad de implementar mesas de trabajo interdisciplinarias para establecer estrategias preventivas sobre el tema de suicidio; es por ello que desde esta tribuna hago un llamado a las y los integrantes de esta Diputación Permanente, a efecto de que emitan su voto a favor de la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO.- SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SALUD, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, PONDEREN LA FACTIBILIDAD DE IMPLEMENTAR MESAS DE TRABAJO INTERDICLINARIAS PARA ESTABLECER ESTRATEGIAS PREVENTIVAS SOBRE EL TEMA DE SUICIDIO.



DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ

2016 “Año de la Participación Ciudadana”

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.

DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ



VII LEGISLATURA

ALDF
morena

**DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
P R E S E N T E**

El suscrito, Diputado Juan Jesús Briones Monzón, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso I) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración de este órgano legislativo, para su análisis, discusión y aprobación de la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, HÉCTOR SERRANO, A INSTRUIR LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD EN LOS ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE CONSIDEREN EL BALIZAMIENTO DE ESPACIOS DESTINADOS PARA MUJERES EMBARAZADAS**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO: La accesibilidad se define en la Ciudad de México como aquellas acciones tendientes a garantizar que la movilidad esté al alcance de todos, sin discriminación de género, edad, capacidad o condición, a costos accesibles y con información clara y oportuna, de conformidad con lo que establece la Ley de Movilidad aplicable en nuestra Ciudad.

SEGUNDO: El concepto que se describe en el numeral anterior obedece en términos generales a las Normas Internacionales de Accesibilidad que tienen como propósito mejorar las condiciones del entorno urbano a fin de que la población cuente con las condiciones necesarias para hacer pleno uso de éste; pretenden otorgar a la ciudadanía el beneficio de contar con una ciudad segura y amigable. La preocupación por mejorar la calidad de vida en nuestras urbes, tiene por objeto abordar, desde ahora, soluciones a problemas que llegarán a ser importantes para la seguridad y el bienestar de las personas en el futuro.

TERCERO: Sinónimo de calidad y seguridad es garantizar la accesibilidad para todas y todos en los múltiples espacios que integran nuestra Ciudad, pues si se carece de seguridad en el uso, de un espacio, para un determinado grupo de personas, dicho espacio, deja de ser accesible. El desafío que enfrentan las



VII LEGISLATURA

ALDF
morena

grandes ciudades consiste en hacer un llamado a la humanización del diseño y los espacios que brindan un servicio público, con el objeto de tomar conciencia en la incorporación de nuestras conductas, una voluntad de construir y destinar espacios, que tengan la finalidad de mejorar la calidad de vida a las personas.

CUARTO: Según lo señalado por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), la vulnerabilidad es el resultado de la exposición a riesgos, aunado a la incapacidad para enfrentarlos y la inhabilidad para adaptarse activamente y por riesgo hace referencia a la posibilidad de que una contingencia (ocurrencia o presencia de un evento, característica o proceso) entrañe efectos adversos para [...] la comunidad, hogar, persona, empresa, ecosistema, etc. [...] El riesgo no alude a un acontecimiento intrínsecamente negativo, sino a uno que puede generar daño o incertidumbre y cuyas consecuencias pueden ser ambiguas o mixtas, combinando adversidad y oportunidad.

La CEPAL también define vulnerabilidad social y lo hace de la siguiente manera: “La vulnerabilidad social se relaciona con los grupos socialmente vulnerables, cuya identificación obedece a diferentes criterios: algún factor contextual que los hace más propensos a enfrentar circunstancias adversas para su inserción social y desarrollo personal, [...] el ejercicio de conductas que entrañan mayor exposición a eventos dañinos, o la presencia de un atributo básico compartido (edad, sexo, condición física o étnica) que se supone les confiere riesgos o problemas comunes.

QUINTO: Para el Gobierno de la Ciudad de México, en términos de nuestra ley de movilidad, un grupo vulnerable se integra por aquellos sectores de la población que por cierta característica puedan encontrar barreras para ejercer su derecho a la movilidad, tales como población de menores ingresos, población indígena, personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres y niños, es decir, que dicho sector se enmarca en el concepto de vulnerabilidad social.

SEXTO: Incluso, de manera particular se ha empleado el término de personas con movilidad limitada para aludir a aquellas que de forma temporal o permanentemente, debido a enfermedad, edad, accidente o alguna otra condición, realizan un desplazamiento lento, difícil o desequilibrado. Dicho grupo incluye a niños, mujeres en periodo de gestación, adultos mayores, adultos que transitan con niños pequeños, personas con discapacidad y personas con equipaje o paquetes.

SÉPTIMO: Enhorabuena, a partir de la redacción final de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas, en junio del 2011 se consideró como parte de la Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos, la disposición para que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tengan la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de



VII LEGISLATURA

ALDF
morena

universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, reconocidos en la carta magna así como en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte.

Y, específicamente, el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, en el Eje 1 denominado Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano, determinó la elaboración y publicación del Programa para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal 2014-2018 y, específicamente, en materia de accesibilidad consideró la disposición de lugares previamente balizados destinados para el uso de personas con discapacidad. Los cuales son más amplios y más cercanos a los puntos de referencia destacados de cada inmueble que brinda el servicio de estacionamiento público.

No así sucedió para los demás actores que integran el grupo vulnerable que nos atañe, entre los que se encuentran aquéllas a quienes queremos dirigir el presente punto de acuerdo.

OCTAVO: Cuando pensamos en materia de accesibilidad en la infraestructura, inmediatamente viene a la mente la relación que dicho término pudiera tener con las personas que presentan algún tipo de discapacidad y soslayamos condiciones físicas como pueden ser el embarazo o la edad. La condición de embarazo, actualmente, requiere de varias campañas de sensibilización dirigidas a la población en general, para lo cual diferentes instituciones destinadas al reconocimiento y respeto de los derechos de las mujeres han destinado años de dedicación y cobertura al tema, sin embargo aún queda mucho por hacer.

NOVENO: En la Ciudad de México hay cerca de 2 mil 500 negocios que están regidos por el Reglamento de Estacionamientos Públicos aplicable para la capital del país, donde se marcan los requisitos que estos deben cumplir para atender a sus usuarios, entre los cuales podemos destacar las siguientes obligaciones: cobro de fracción de hora; relojes calibrados; acomodadores con licencia de manejo; boleto checado; emisión de comprobantes; no sacar el automóvil del estacionamiento; pago de daños y vigilancia; y, en apego a la Ley para la integración al desarrollo de las personas con discapacidad aplicable en la Ciudad de México el derecho de uso exclusivo a lugares y servicios entre los que se incluyen los cajones de estacionamiento.

DÉCIMO: En el presente punto de acuerdo se plantea la posibilidad de implementar medidas de accesibilidad que faciliten la movilidad de mujeres embarazadas dentro de los estacionamientos de la Ciudad de México, debido a la condición de vulnerabilidad social que guardan durante dicho periodo y en la que necesitan el mayor número de facilidades para el pleno ejercicio de su derecho a la movilidad en la mayoría de los espacios públicos de la capital del país.



VII LEGISLATURA

ALDF
morena

DÉCIMO PRIMERO: Ceder el asiento; facilitar el acceso en ventanillas, bancos, oficinas públicas; auxiliar a alguien en situación de riesgo, dar un saludo y contestarlo son usos sociales, actos constitutivos de buenas costumbres y buen trato, por lo que ayudan al correcto desarrollo de la comunidad en la que interactuamos diariamente, permitiendo con ello el fortalecimiento de una sociedad más empática y solidaria. Con la presente proposición se pretende hacer una modesta aportación para las mujeres embarazadas que transiten por nuestra Ciudad, pues una disposición que obligue a determinar específicamente cajones de estacionamiento para ellas al interior de un inmueble que brinda un servicio público directo o concesionado, trascendería la condición de uso social y enmarcaría dicha práctica en un cuerpo normativo o disposición oficial que obligaría su cumplimiento.

Por lo anteriormente expuesto y motivado, el Grupo Parlamentario de Morena, pone a consideración el punto de acuerdo de referencia, a partir de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO: El suscrito, integrante del Grupo Parlamentario de **morena**, con fundamento en lo establecido en los artículos 17 fracciones IV y VII de la Ley Orgánica y 64 fracción XII, 133, 153 y 154 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este Honorable Pleno, las proposiciones con punto de acuerdo al rubro citadas para su resolución.

SEGUNDO: Que el artículo 42, fracciones XI, XIII y XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, establece que la Asamblea Legislativa tiene facultades para Legislar en materia de Administración Pública Local, su régimen interno y de procedimientos administrativos; normar la protección civil; justicia cívica sobre faltas de policía y buen gobierno; los servicios de seguridad prestados por empresas privadas; la prevención y la readaptación social; la salud; la asistencia social; y la previsión social; Comunicarse con los otros órganos Locales de Gobierno, con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, así como con cualquiera otra dependencia o entidad por conducto de su mesa directiva, la Comisión de Gobierno o sus órganos internos de trabajo, según el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes.

TERCERO: Que el artículo 62, fracciones I, II, III, X, XIV y XXVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por su importancia y repercusión en la sociedad capitalina considera entre las Comisiones Ordinarias de esta autoridad las comisiones de Abasto y Distribución de Alimentos; Administración Pública Local; Administración y Procuración de Justicia; Atención a



VII LEGISLATURA

ALDF
morena

Grupos Vulnerables; Derechos Humanos; Desarrollo Social y Salud y Asistencia Social.

Con base en los antecedentes y considerandos antes expuestos, y con fundamento en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO:

SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, HÉCTOR SERRANO, A INSTRUIR LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD EN LOS ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE CONSIDEREN EL BALIZAMIENTO DE ESPACIOS DESTINADOS PARA MUJERES EMBARAZADAS.

Presentado en el Recinto Legislativo el 24 de Agosto de 2016.

ATENTAMENTE

Dip. Juan Jesús Briones Monzón



VII LEGISLATURA

DIP. BEATRIZ OLIVARES PINAL

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

La suscrita, Diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la VII Legislatura, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el Artículo 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración del Pleno de esta soberanía la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO para exhortar la Secretaría de Gobierno a través de la Subsecretaría de Asuntos Metropolitanos, a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Procuraduría General de Justicia y al Instituto de las Mujeres, todos de la Ciudad de México, para buscar con las autoridades análogas del Estado de México, la creación de un organismo metropolitano capaz de erradicar los feminicidios en la zona metropolitana del Valle de México, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La violencia contra las mujeres en el Estado de México camina entre cifras de asesinatos al alza y el rechazo del Gobierno estatal por considerarla como un problema de feminicidio.

En los últimos seis años se duplicó el número de homicidios dolosos contra mujeres en el estado más poblado del país, de acuerdo a cifras de la Procuraduría General de Justicia estatal (PGJEM).



DIP. BEATRIZ OLIVARES PINAL

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

VII LEGISLATURA

Mientras en 2005 se registraron 97 homicidios contra mujeres, para el 2010 el número de asesinatos había aumentado a 200, es decir 106% en cinco años, mientras que la población femenina sólo creció 8% en el mismo periodo.

La mitad de las muertes se registraron en los municipios de Ecatepec, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla, Toluca, Chimalhuacán, Naucalpan, Tultitlán e Ixtapaluca.

Salvo Toluca, capital del estado, los municipios con más incidencia se encuentran en la zona metropolitana del Valle de México y en conjunto alcanzan una población de casi 6 millones de habitantes, la mitad de ellos mujeres.

En Ciudad Juárez, Chihuahua, se registraron 285 homicidios de mujeres en 10 años, entre 1993 y 2002, según un informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, lo que ocasionó que la ciudad fronteriza con Texas, Estados Unidos, tomara relevancia a nivel mundial por los feminicidios.

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) del 2006 señala al Estado de México como la entidad del país donde más mujeres casadas o unidas reportaron sufrir violencia por parte de su pareja.

Los resultados de la encuesta, levantada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), la más reciente disponible sobre violencia de género, arrojaron que 61 de cada 100 mujeres casadas en el Estado de México sufrían algún tipo de evento violento, cuando la media nacional era del 47 %.

Entonces, 513 mil mujeres, el 30 % del total de casadas, habían padecido violencia de extrema gravedad a manos de su cónyuge, como ser pateadas, amarradas o ahorcadas.



DIP. BEATRIZ OLIVARES PINAL

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

VII LEGISLATURA

Un informe del Gobierno mexiquense entregado en octubre a la Cámara de Diputados destaca que las mujeres víctimas se colocan en riesgo por consumir drogas o tener varias parejas.

Al número de mujeres asesinadas en los últimos 6 años se suma que, hasta noviembre del 2010, la PGJEM sólo había conseguido que el poder judicial condenara al autor material en 145 casos, en tanto que otros 217 presuntos homicidas siguen todavía bajo proceso penal.

La incidencia de muertes y porcentaje de impunidad de los asesinos llevó a la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH), una organización civil, a solicitar al Gobierno federal el 8 de diciembre una declaratoria de alerta de violencia de género en el Estado de México.

Para entonces, la CMDPDH tenía conocimiento de 922 muertes entre 2005 y agosto del 2010, y sostuvo en su petición que en el estado existe un patron sistemático de violencia contra las mujeres que no está siendo atendido.

La Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia establece como feminicida a la forma extrema de violencia de género por la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado.

El Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, rechazó el 11 de enero la solicitud de investigar la situación en el Estado de México.

Conformado por secretarías y entes federales y los 32 institutos de la Mujer estatales, el Sistema es la instancia encargada de coordinar a nivel nacional las políticas contra la violencia de género.



VII LEGISLATURA

DIP. BEATRIZ OLIVARES PINAL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

La solicitud fue desechada por 20 votos en contra, emitidos por los representantes de estados priistas más Michoacán y Guerrero –ambos gobernados por el PRD–; 11 a favor y dos abstenciones de Baja California y Guanajuato.

El aval a la solicitud implicaba que se iniciara una investigación formal de los casos de feminicidio y no que se emitiera la alerta de género en automático, pero aún así se rechazó, explicó Ana Yeli Pérez Garrido, abogada de la CMDPDH.

La activista enfatizó, en entrevista con CNNMéxico, que el problema se politizó ante la posibilidad de que el Gobernador del Estado de México sea candidate a las elecciones presidenciales del 2012, cuando debió servir para que las autoridades analizaran el problema y tomaran medidas.

“La ley y este mecanismo no pretenden poner taches a los gobernadores o gobiernos, sino analizar cuales son las deficiencias estructurales y de fondo del sistema de justicia, en el sistema de prevención y de sanción de estos crímenes para que esto no siga ocurriendo”, aseveró Pérez Garrido.

El 12 de enero, el Procurador estatal, Alfredo Castillo Cervantes, ofreció una conferencia de prensa para asegurar que sólo 468 de los más de 900 homicidios tenían sello de violencia de género y el resto eran por asaltos o accidentes.

Castillo Cervantes dijo que la solicitud de alerta tenía fines totalmente políticos, porque, según sus estimaciones, el estado ocupa el lugar 22 a nivel nacional de tasa de homicidios dolosos de mujeres por cada 100 mil habitantes.

El mismo Gobernador Peña Nieto agregó un día después en un acto público que era sospechoso que el tema se ventilara a unos meses de que se lleven a cabo las elecciones para nombrar a su sustituto.



VII LEGISLATURA

DIP. BEATRIZ OLIVARES PINAL
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

Pérez Garrido criticó que el Gobierno mexiquense minimice el problema y utilice argumentos similares a los que esgrimían las autoridades de Chihuahua cuando se hicieron públicos los feminicidios de Ciudad Juárez.

“¿922 mujeres asesinadas en un periodo de 5 años y medio no es preocupante?, perdónenme, pero no se vale normalizar la violencia, no se vale normalizar la violencia contra las mujeres, justificarla, culpar a las mujeres de esa violencia y caer en conclusiones fuera del contexto y realidad que ellos mismos demuestran con las cifras”, señaló la abogada de la CMDPDH.

PUNTO DE ACUERDO

Único: Se exhorta a la Secretaría de Gobierno a través de la Subsecretaría de Asuntos Metropolitanos, a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Procuraduría General de Justicia y al Instituto de las Mujeres, todos de la Ciudad de México, para buscar con las autoridades análogas del Estado de México, la creación de un organismo metropolitano capaz de erradicar los feminicidios en la zona metropolitana del Valle de México.

ATENTAMENTE

Dip. Beatriz Adriana Olivares Pinal.

Dado en el recinto legislativo de la Ciudad de México el 7 de septiembre de 2016

DIP. VICTOR HUGO ROMO GUERRA

México, Distrito Federal, a 07 de septiembre de 2016

**DIP. LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

P R E S E N T E.

El suscrito Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración de este pleno la presente **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PROMOVER LA ALIANZA DE SUS DEPENDENCIAS CON EMPRESAS DE INNOVACIÓN Y EL USO DE APLICACIONES TECNOLÓGICAS PARA EFICIENTAR LABORES Y SERVICIOS GENERALES** al tenor de los siguientes:

Antecedentes

Como lo consignó el diario Excélsior (14 de junio de 2015) “Un taxista, trabajador freelance, estudiante, escritor, fotógrafo, desempleado o cualquier capitalino es un potencial miembro de la red de entregas de la empresa que está siendo comparada con Uber en el sector de mensajería.

Kangou, una plataforma de logística sustentable, como la definen sus creadores, ofrece una alternativa a las empresas de mensajería y paquetería tradicionales, haciendo entregas de documentos y artículos.

Su ventaja radica en que es un servicio universal en el que todos pueden entregar a través de cualquier medio de transportación, y cualquiera puede solicitar un servicio de mensajería o la compra de un artículo y su entrega en todo el DF.

A través de la página web de Kangou o su app, el usuario especifica dónde se va a recoger el producto o documento, qué tipo de artículo se va a entregar o si es necesario comprarlo, los datos de la tarjeta a través de la que se hará el pago del servicio y a dónde se va a entregar.

Los kangous, nombre que reciben los colaboradores de esta empresa mexicana, deben tener un smartphone desde el que observan los servicios requeridos, eligen cuál de estos atender y la forma en que se transportarán del punto en el que se recoge un paquete al lugar en el que tendrán que entregarlo.

Nuestra plataforma encuentra al kangou más cercano del punto A, que es donde se tiene que recoger. Cuando alguien acepta se puede ver en tiempo real el recorrido del kangou que está asignado a tu servicio.

El tiempo de respuesta es en minutos y 80 por ciento de las entregas que hemos hecho en la Ciudad de México son en distancias de menos de cuatro kilómetros, esto quiere decir que son hiper locales, la gente consume lo que encuentra en la colonia donde vive o trabaja”, detalló a Excélsior Mick Islas, cofundador de Kangou.

El costo del servicio es de 30 a 230 pesos, dependiendo la distancia de la entrega, cuya cobertura es de 25 kilómetros.

Además de generar ganancias para los creadores, accionistas y colaboradores de Kangou, Islas explica que la start up también tiene por objetivo generar opciones de movilidad sustentable y estimular la economía local.

Aclaró que, al generar una orden de entrega, los usuarios cuentan con un seguro que cubre pérdidas de hasta dos mil pesos, aunque hasta el momento no han reportado algún incidente de gravedad desde 2013, cuando nació la idea, y a la que hasta la fecha se han integrado 660 colaboradores.

Nos comparan con el Uber región cuatro de las entregas de bicicleta y nos gusta esa comparación. Estamos creciendo a un ritmo muy acelerado, con todo el boom de la economía colaborativa, de start ups de movilidad, la gente está agarrándonos más confianza, me refiero a repartidores, gente que nos pide servicios, dependencias de gobierno y grandes corporativos.

Estamos creando un nuevo estilo de vida, en donde cualquier persona puede hacer entrega y ganarse una lana en su tiempo libre, tener una bicicleta no es necesario porque puedes tomar el medio de transporte que sea. Por ejemplo, los taxistas son personas que ya están en la calle, si no tienen pasaje, pero de paso alguien pidió algo de la tienda de la esquina, pueden pasar a comprarlo y ganar dinero. Eso es parte de la

economía colaborativa: agarrar lo que ya existe. No invertimos en bicicletas, en motos, en nada porque todo ya está. La tecnología ya conecta todo esto para hacerlo más eficiente y evitar más contaminación”, aseveró.

“SERVICIOS POR APPS CAUSAN NUEVAS DINÁMICAS SOCIALES”

La irrupción de plataformas y aplicaciones para dispositivos móviles que ofrecen soluciones y servicios a necesidades tradicionales de las urbes, como Uber, para la transportación, y Kangou, de paquetería, amplían las opciones para usuarios de dichos servicios y generan nuevas dinámicas sociales.

Así lo afirmó Gabriella Gómez-Mont, directora del Laboratorio para la Ciudad, quien además consideró que, lejos de operar bajo un esquema ilegal, dichas empresas contribuyen a establecer normas que permitan la convivencia con los servicios tradicionales y garantizar el bienestar y satisfacción de sus usuarios.”

Por lo anteriormente fundado y motivado, ponemos a su consideración el siguiente:

Punto de acuerdo

ÚNICO: SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE, POR MEDIO DE LA OFICIALÍA MAYOR CELEBRE LOS CONVENIOS CORRESPONDIENTES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA ALIANZA CON EMPRESAS MEXICANAS DESARROLLADORAS DE INNOVACIONES Y APLICACIONES TECNOLÓGICAS ÚTILES PARA DAR OPCIONES EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS DEL PROPIO GOBIERNO, COMO TRANSPORTACIÓN Y MENSAJERÍA, ENTRE OTRAS.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a 07 del mes de SEPTIEMBRE de 2016.

ATENTAMENTE

**DIP. VICTOR HUGO ROMO GUERRA
GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**



Plaza de la Constitución No. 7 Oficina 612, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc
Teléfonos 51301900 ext. 2617



VII LEGISLATURA



México D. F., 05 de septiembre del 2016

**DIP.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
VII LEGISLATURA.
PRESENTE.**

La que suscribe, Diputada Ana María Rodríguez Ruiz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción IV, 50 fracción IV y 58 fracción X de la Ley Orgánica; 81, 84 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Soberanía Legislativa, **la presente Proposición con Punto de Acuerdo POR EL QUE SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL PREDIO UBICADO EN LA AVENIDA SAN LORENZO 157, ESQUINA ESPAÑA, COLONIA CERRO DE LA ESTRELLA, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, Y EN TANTO ESTO SUCEDA SE DEMANDA A LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA DETENGA LA OBRA QUE EN ESTOS MOMENTOS SE ESTA LLEVANDO A CABO EN DICHO PREDIO; AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO, A LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y A LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE POSEAN RELATIVA A LA OBRA QUE SE ESTA REALIZANDO EN ESE PREDIO; Y UN EXHORTO RESPETUOSO AL C. JEFE DE GOBIERNO PARA QUE LLEVE A CABO LA EXPROPIACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN LA AVENIDA SAN LORENZO 157, ESQUINA ESPAÑA COLONIA CERRO DE LA ESTRELLA, RECUPERÁNDOLO COMO ESPACIO PÚBLICO, DE TAL MANERA QUE PUEDA SER DESTINADO A OBRAS PARA EL BENEFICIO COMUNITARIO, QUE PUEDAN SER DECIDIDAS CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DE LA COLONIA.**

Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que actualmente se ha iniciado una obra de gran magnitud en el predio de aproximadamente 7,500 metros cuadrados, ubicado en la Calle San Lorenzo 175, esquina con la calle España, en la Colonia Cerro de la Estrella, bardeado perimetralmente con dos puertas de acceso uno por cada una de estas calles.

SEGUNDO. Que desde el mes de marzo el Consejo Vecinal de esta colonia ha estado dirigiendo diversos escritos a diferentes instancias gubernamentales para solicitar información relativa, tanto de la situación jurídica del predio, como de la obra que se está realizando en él.

Se sabe que dicha obra es la construcción de un centro comercial, por información que fue solicitada por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal a la Secretaría de Medio Ambiente (Exp. CDHDF/III/122/IZTP/16/D2159) y respondida por SEDEMA (oficio SEDEMA/DEJ/649/2016) de fecha del 16 de junio, en el que se informa que mediante resolución administrativa se otorgó a la empresa interesada la autorización condicionada en materia de impacto ambiental para el proyecto de una “tienda de autoservicio” construcción para uso comercial y de estacionamiento.

En una lona colocada fuera de la obra se puede leer que quien se ostenta como propietario es la Arrendadora de Centros Comerciales S. de RL. de C.V.

Constituye una certeza que la obra se trata de la construcción de un nuevo centro comercial en la zona, puesto que también miembros del Consejo Vecinal han recibido ya la visita en sus domicilios, de personal de la empresa Walmart; Luis Ernesto Duarte Guerrero, Subgerente de relaciones con entidades federativas y con la comunidad, y el Sr. Cesar Raygoza Balderas, Asuntos corporativos – Relaciones con la Comunidad.

Esta visita se realizó los días 18 y 19 de mayo pasados. Vale la pena mencionar que quien proporcionó a la empresa la información de los domicilios de los vecinos fue personal de la propia Delegación. En aquella visita, los vecinos y vecinas solicitaron a los representantes de Walmart toda

la documentación relativa a la obra que anunciaron se iniciaría muy pronto, esto es, documentación legal del predio, la licencia de construcción, el estudio de impacto ambiental y urbano, la factibilidad de servicios y de movilidad. Los representantes de Walmart contestaron que toda la documentación *la estaba elaborando un Notario*, pero que toda se les entregaría el día lunes 23 de mayo. Cosa que hasta la fecha no ha sucedido.

TERCERO. El Consejo Vecinal también ha dirigido diversos escritos a diferentes áreas de la Delegación Iztapalapa. Incluso a la Sra Dione Anguiano. Con respuestas que parecen querer desmentir, ignorar o encubrir las posibles irregularidades implicadas en la realización de este centro comercial.

El 6 de mayo, la Coordinadora de Regularización Territorial, Silvia López Guevara, responde al Consejo Vecinal, que después de una inspección al sitio, concluye que no hay indicios de obra alguna, y que las quejas por una supuesta construcción son meras suposiciones.

El 18 de mayo, la jefatura de prevención e impacto ambiental, de la misma Delegación, comunica a la SEDEMA que no cuenta con ningún expediente de autorización de derribo de árboles, solicitándole copia del Proyecto a ejecutarse en el San Lorenzo 175, así como copia de la Declaratoria de Impacto Ambiental del mismo. No se sabe si la SEDEMA ha informado esto a la Delegación.

Por otro lado, en oficio dirigido al Sr Moisés Vázquez miembro del Consejo Vecinal, por parte del Director General Jurídico y de Gobierno de la Delegación Iztapalapa, Lic. Enrique Ulises Medina Araujo, el día 1 de julio, se le informa que se realizó una visita de verificación a los trabajos de construcción que se llevan a cabo en dicho predio, con el expediente número CVR/VV/OB/ /2015, y que en el acta de la visita de verificación, realizada el 25 de abril, se hicieron constar todas y cada una de las irregularidades detectadas.

Posteriormente, el día 6 de julio en audiencia concedida por este mismo funcionario a los miembros del Consejo Vecinal, manifestó que los

desarrolladores de la obra habían cumplido completamente con toda la documentación para llevar adelante la construcción, pero sin mostrar ningún documento que acreditara sus dichos.

Hasta la fecha, a pesar de que se le ha solicitado a la Delegación informe específicamente sobre estas irregularidades, no ha habido respuesta a los vecinos señalando cuáles son esas irregularidades detectadas.

En menos de dos meses, al Delegación pasó de un desconocimiento total de la obra a constar las irregularidades detectadas en ella, para posteriormente negar verbalmente que tales irregularidades existiesen. Todo ello bajo un total hermetismo y poca transparencia hacia las solicitudes de información de los vecinos.

CUARTO. Por otro lado, si en Iztapalapa el promedio de área verde por habitante es de los más bajos dentro de toda la Ciudad (.6%) en la colonia Cerro de la Estrella en particular, la presencia de árboles resulta más escasa. Por lo que es mucho más grave el tema de la tala de árboles que ya significó el arranque de dicha obra.

El Consejo Vecinal tiene información que le permite sospechar que se han talado un número de árboles mayor al que se le autorizó a la empresa.

En el mismo oficio de SEDEMA dirigido a la CDHDF, que se hizo referencia anteriormente, se señala que se le autorizó a la empresa el derribo de 52 árboles dentro y fuera del predio aludido. Sin embargo, en otro documento, un acta circunstanciada de visita de reconocimiento de hechos realizada por la Procuraduría Ambiental y de Reordenamiento Territorial (PAOT), se establece que se observaron la existencia de 200 árboles solo al interior del mismo.

Es urgente detener la obra hasta no saber cuál es el número exacto de árboles que todavía están en pie dentro del predio, así como cuántos han sido ya talados y si se contó con el permiso necesario para hacerlo. Hasta el momento, la Delegación tampoco ha respondido al respecto.

QUINTO. El Consejo Vecinal, solicitó al Registro Público y de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de México, el folio real del predio ubicado en

San Lorenzo 175. A lo que el Registro Público respondió el día 29 de marzo, que después de una búsqueda a través de los sistemas electrónicos con los que cuenta, no se localizaron antecedentes registrales del predio ubicado en dicha dirección. Esta misma postura sostuvieron los representantes del Registro en una reunión que se tuvo con ellos el pasado día 24 de agosto en la Secretaría de Gobierno.

Ante ello, es pertinente y razonable la duda de los miembros del Consejo Vecinal, acerca de quién realmente es el propietario legal del predio donde en este momento se está llevando a cabo la construcción del nuevo centro comercial. No se sabe con certeza qué persona moral o física portando una escritura pública puede ostentarse como propietaria del predio. Hay pues presunción de diversas irregularidades con respecto a la certeza jurídica del predio. Cuanto más que los vecinos colindantes al predio, mencionan que este se encontraba intestado o en situación irregular.

SEXTO. La Procuraduría Ambiental y de Reordenamiento Territorial (PAOT), el día 31 de marzo, giró un citatorio a los propietarios, encargados y/o responsables del predio ubicado en San Lorenzo 175, colonia Cerro de la Estrella, para que se presentaran en sus instalaciones para que manifestaran lo que a su derecho conviniera ante la denuncia presentada por el Consejo Vecinal, cita a la que nunca nadie acudió.

SÉPTIMO. Que en abril del 2011, en un escrito dirigido al entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, los vecinos de la Colonia Cerro de la Estrella, en ese entonces miembros del Comité Ciudadano, hoy parte del Consejo Vecinal, solicitaron la investigación y expropiación del predio localizado en Av. San Lorenzo 157, esquina con España, para que - ante la falta de espacios públicos y áreas verdes - se pudiera destinar en beneficio de los habitantes de la zona. Lo que hace constar que la demanda de expropiación de dicho predio por causa de utilidad pública no es nueva por parte de los vecinos y vecinas de Cerro de la Estrella.

Por todo lo cual, enumero los siguientes:

CONSIDERANDOS

1.- Que en las últimas décadas, viene presentándose un proceso contradictorio en nuestro país. A partir de los años noventa del siglo XX se ha promovido la inversión privada en diversas actividades y ámbitos, como parte del modelo de desarrollo económico y esto ha alcanzado a la Ciudad de México particularmente en los últimos años. El problema, más que la inversión privada en sí, es que la expansión de dicho modelo ha sido facilitada por diversos mecanismos como compra-ventas fraudulentas, incluso despojos, y flexibilización del licenciamiento urbano y ambiental. Y una omisión que incide negativamente en esas políticas es la ausencia de consultas y participación social en su implementación.

Teniendo en cuenta este escenario, es fundamental reconocer que la participación ciudadana es un derecho humano fundamental que se enmarca, en términos más amplios, en el derecho a la participación en los asuntos públicos, y a nivel internacional se han creado diversos instrumentos jurídicos en donde se recogen principios reguladores de ese derecho, entre otros:

En la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que contempla que toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos (artículo 21).

En el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el cual indica que todos los ciudadanos gozarán, sin ninguna de las restricciones mencionadas en el artículo 2 (raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social), y sin restricciones indebidas de los siguientes derechos y oportunidades para participar en la dirección de los asuntos públicos directamente, o por medio de representantes libremente elegidos votar y ser elegido en elecciones periódicas, auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre voluntad de los electores y c) tener acceso, en

condiciones generales de igualdad a las funciones públicas de su país (artículo 25).

En la Convención Interamericana sobre Derechos Humanos / Pacto de San José, de acuerdo con el cual todos los ciudadanos deben gozar de los siguientes derechos y oportunidades: a) participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente, o por medio de representantes libremente elegidos; b) de votar y ser elegidos en elecciones periódicas auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores, y c) de tener acceso en condiciones generales de igualdad, a las funciones públicas de su país (artículo 23).

En la Carta Democrática Interamericana, que determina la relevancia estratégica del derecho a la participación para el ejercicio pleno de la democracia en el continente americano y establece que la democracia representativa se refuerza y profundiza con la participación permanente, ética y responsable de la ciudadanía en un marco de legalidad, conforme al respectivo orden constitucional (artículo 2). Y que, por otra parte, plantea que la participación de la ciudadanía en las decisiones relativas a su propio desarrollo es un derecho y una responsabilidad. Por lo que promover y fomentar diversas formas de participación fortalece la democracia (artículo 6).

Todo lo cual recoge el Art. 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a partir de la reforma del 11 de junio de 2011, en los siguientes términos categóricos:

Artículo 1o. *En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.*

Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

2.- La colonia Cerro de la Estrella tiene una gran densidad poblacional y no se cuentan con espacios verdes y públicos destinados a obras de beneficio social y comunitario. La colonia cuenta con una población de 22 198 habitantes, cuyas viviendas son en su mayoría Unidades Habitacionales, más de 40. No se cuenta con ningún parque o área deportiva, centro de salud o biblioteca. Resulta urgente destinar dicho predio a mejorar la calidad de vida de gente que vive en la Colonia Cerro de la Estrella.

En la colonia Cerro de la Estrella, específicamente en la zona donde se está realizando la obra del nuevo Walmart, hay ya un exceso de centros y plazas comerciales, que han alterado el entorno comunitario y golpeado al pequeño comercio de la zona. En Av Tlahuac, en menos de aproximadamente 5 km de distancia entre ellas, hay ya 5 tiendas comerciales: Chedraui, Coppel, Aurrera, dos Comercial Mexicana y la nueva Plaza Portal Lomas Estrella entre Siracusa y Tiberiades. Además en la Calle Nautla otra Comercial Mexicana y cuatro tiendas Oxxo.

Además de lo anterior, en toda la colonia existe el problema de la escasez de agua y el deterioro del drenaje que en tiempos de lluvia produce inundaciones constantes, que se agravaría con la construcción de una nueva plaza, ya que demandaría más y más agua que no llega normalmente a los vecinos y la saturación de los ya de por sí deficientes sistema de desagüe.

En la zona donde se está construyendo este nuevo centro comercial, hay la presencia de muchas industrias y bodegas (*Plásticos Impala* en la calle de Monzon y *Casfer Calcetines* en la misma calle de San Lorenzo por poner solo dos ejemplos), y por ende una gran circulación de camiones de carga y trailers por sus muy estrechas calles y avenidas, lo que genera muchos problemas de tránsito y constante riesgo para la movilidad peatonal, problemas que sin duda se agravarán con el incremento de vehículos de



VII LEGISLATURA



proveedores y clientes que va implicar el funcionamiento de una nueva plaza comercial.

Por lo antes expuesto y fundado, solicito respetuosamente a las Diputadas y Diputados de esta VII Legislatura, sea considerado de carácter urgente y obvia resolución los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL PREDIO UBICADO EN LA AVENIDA SAN LORENZO 157, ESQUINA ESPAÑA, COLONIA CERRO DE LA ESTRELLA, DELEGACIÓN IZTAPALAPA; Y EN TANTO ESTO SUCEDA SE DEMANDA A LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, DETENGA LA OBRA QUE EN ESTOS MOMENTOS SE ESTA LLEVANDO A CABO EN DICHO PREDIO.

SEGUNDO. ASIMISMO, SE SOLICITA AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO, A LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y A LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE POSEAN RELATIVA A LA OBRA QUE SE ESTA REALIZANDO EN ESE PREDIO

TERCERO. SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL C. JEFE DE GOBIERNO, PARA QUE LLEVE A CABO LA EXPROPIACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN LA AVENIDA SAN LORENZO 157, ESQUINA ESPAÑA COLONIA CERRO DE LA ESTRELLA, RECUPERÁNDOLO COMO ESPACIO PÚBLICO, DE TAL MANERA QUE PUEDA SER DESTINADO A OBRAS PARA EL BENEFICIO COMUNITARIO, QUE PUEDAN SER DECIDIDAS CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DE LA COLONIA.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.

ATENTAMENTE

Diputada Ana María Rodríguez Ruiz



VII LEGISLATURA

DIP. BEATRIZ OLIVARES PINAL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

La suscrita, Diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la VII Legislatura, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el Artículo 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración del Pleno de esta soberanía la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO para exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Procuraduría General de Justicia, ambas de la Ciudad de México y a la Delegación Iztacalco, a fin de implementar una serie de operativos coordinados que tengan como objetivo central inhibir brotes de violencia en los puntos territoriales más conflictivos en la demarcación mencionada, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Ciudad de México.- Como una estrategia de prevención del delito en la demarcación, a partir de la participación ciudadana, la Delegación Iztacalco pondrá en marcha una serie de proyectos para disminuir la violencia en el núcleo familiar, la cual conforme a diagnósticos recientes, se ha agravado e incrementado en diversas colonias de la demarcación.

Así, el Gobierno Delegacional utilizará recursos federales para la implementación de siete diferentes Proyectos para la Prevención Social del Delito con Participación Ciudadana, los cuales surgen de un estudio de los fenómenos delictivos en esta delegación, así como de los índices de conflictos y violencia en varias zonas, entre las que están las colonias Campamento 2 de Octubre,



DIP. BEATRIZ OLIVARES PINAL

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

VII LEGISLATURA

Jardines Tecma, Tlacotal, Zapata Vela, Ramos Millán, Juventino Rosas, Pantitlán y Agrícola Oriental.

Estos programas se desarrollarán durante el segundo trimestre de este año, y están dirigidos principalmente a las mujeres, las familias, los jóvenes y los niños.

Programa de Jóvenes en Prevención. Este programa está diseñado para la integración de mujeres y hombres jóvenes, con la finalidad de dotarlos de herramientas para promover habilidades intelectuales, emocionales y técnicas, para impulsar estilos de vida saludables y seguros, que permitan reducir factores de riesgo generadores de violencia y delincuencia.

Proyecto de Cultura de la Legalidad. Este proyecto impulsa en la población el conocimiento de los derechos humanos y la función de las leyes y reglas de convivencia en los ámbitos familiar, escolar, laboral, comunitario y en el servicio público, así como el significado y valor del respeto a la vida, a la integridad física y a la dignidad de cada persona, condiciones indispensables para fortalecer la cohesión social y construir entornos públicos y privados libres de violencia y delincuencia.

Programa Apoyo Preventivo a Mujeres. El objetivo será la detección de las problemáticas a las que se enfrentan las mujeres en la comunidad y el diseño de acciones focalizadas que fomenten la equidad de género.

Proyecto de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en Apoyo a la Niñez. Se promoverá la participación activa de las niñas, niños y adolescentes, a través de acciones que les permitan conocer sus derechos.



DIP. BEATRIZ OLIVARES PINAL

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

VII LEGISLATURA

Proyecto Cultural y Deportivo para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Este proyecto busca promover intervenciones culturales, recreativas y deportivas, a fin de fortalecer la convivencia ciudadana y la cohesión social.

Estudios de Percepción de Seguridad, Fenómenos Delictivos y Victimología. Se realizarán estudios e investigaciones que permitan conocer las causas primarias del delito, las características de las víctimas y afectaciones que sufren, a fin de disponer de conocimiento sustentado para generar políticas de prevención y revertir los efectos del crimen y la violencia, con la participación de la ciudadanía y de instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil especializadas.

Programa de Escuela Libre de Violencia. Busca promover las escuelas como espacios seguros y libres de violencia, tanto al interior como al exterior de los planteles, por medio de la implementación de estrategias y acciones coordinadas entre diversos actores sociales que permita a los estudiantes el pleno desarrollo de sus capacidades.

A través de estos proyectos se busca impulsar la participación de los vecinos de esta delegación y en especial de aquellos que viven en las colonias con mayor problemática, así como construir políticas públicas para la prevención, atención y erradicación de la violencia familiar, de género y entre pares.

Con la implementación de los programas referidos se pretende promover con la ciudadanía una cultura de la legalidad y derechos humanos, fomentar la equidad de género, y detectar y canalizar a aquellas personas que son víctimas de violencia. Así mismo, se realizarán actividades culturales y deportivas en espacios públicos y escuelas con la finalidad de fomentar la participación de las familias, para reducir factores de riesgo generadores de violencia y delincuencia.



VII LEGISLATURA

DIP. BEATRIZ OLIVARES PINAL
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

PUNTO DE ACUERDO

Único: Se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Procuraduría General de Justicia, ambas de la Ciudad de México y a la Delegación Iztacalco, a fin de implementar una serie de operativos coordinados que tengan como objetivo central inhibir brotes de violencia en los puntos territoriales más conflictivos en la demarcación mencionada.

ATENTAMENTE

Dip. Beatriz Adriana Olivares Pinal.

Dado en el recinto legislativo de la Ciudad de México el 7 de septiembre de 2016



Dip. Víctor Hugo Romo Guerra

VII LEGISLATURA

**DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA
PRESENTE**

El suscrito Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 46 y 58 fracciones I y II de la Ley Orgánica y 81 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración de este pleno la presente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA UN INFORME AL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL PROGRAMA “MI PRIMER TRABAJO” QUE CONTENGA EL NÚMERO DE JÓVENES BENEFICIADOS; CUÁLES SON LOS PRINCIPALES PROBLEMAS CON LOS QUE EL JOVEN SE ENFRENTA Y DEJA DE PARTICIPAR EN EL PROGRAMA; Y CUÁLES SON LOS RETOS Y MODIFICACIONES QUE TIENEN QUE EFECTUARSE PARA EL MEJOR FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA;**al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. La Consulta de Tendencias Juveniles 2013¹, es uno de los estudios único donde por primera vez se recabo el testimonio de 304, 000 mil personas jóvenes entre 14 a 29 años de edad, que presentan diferentes condiciones de las 16 Delegaciones Políticas de la Ciudad de México. Tal estudio revelo datos importantes de la realidad que vive el sector joven en nuestra entidad, uno de los datos relevantes fue el ingreso que percibían mensualmente, los resultados fueron los siguientes: de 0 a 1000 pesos del total de encuestados el 45.11% percibía dicha cantidad, de 1000 a 3000 pesos lo percibía el 28.72%, de 3000 a 5000 pesos lo percibía el 15.25%, de 5,000 a 7,000 pesos solo el 7.09% y de 10,000 a más pesos el 3.83%.

¹<https://issuu.com/injuvecdmx/docs/consulta-tendencias-juveniles-2013>



VII LEGISLATURA

Dip. Víctor Hugo Romo Guerra

Derivado de lo anterior, las principales fuentes de donde perciben los ingresos son de sus padres o familiares con el 50.49%, en segundo lugar de algún trabajo con 24.54%, y en tercer lugar de una beca del gobierno con 14.08%.

Asimismo se preguntó sobre su situación laboral, el 32% respondió que trabajaba, el 14.35 se encontraba buscando por primera vez, el 13.41% contestó que ha trabajado pero que en ese momento no tenía trabajo y esta busca de uno, el 9.32% ha trabajado pero no está en busca, y el 30.44% no ha trabajado ni buscado uno.

Con los datos expuestos se evidencia que los principales obstáculos del sector joven para ingresar al ámbito laboral son principalmente por las pocas oportunidades que son vinculadas con la falta de experiencia y capacitación continua dicha situación resulta contradictoria debido a que somos la ciudad con centros de trabajo más importantes a nivel nacional.

- II. Con datos de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI², en la Ciudad de México hay una población total de 8, 918, 653 personas lo que representa el 7.5% de la población total nacional. El sector joven de entre edades de 15 a 29 años tiene una población en nuestra entidad de 2, 112,365, que representa el 24%, de la cual las mujeres representan el 50.6% y los hombres el 49.4%.
- III. El Instituto de la Juventud de la Ciudad de México es un órgano que cuya misión es implementar políticas públicas en beneficio de las personas jóvenes en la Ciudad de México, de manera coordinada con los sectores público, privado y social para articular acciones con el fin de garantizar el reconocimiento pleno de sus Derechos Humanos.

² <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/default.aspx?c=33725&s=est>



Dip. Víctor Hugo Romo Guerra

VII LEGISLATURA

- IV. De acuerdo con una de sus funciones estratégicas es la cooperación con el gobierno en la planeación, coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación periódica de los programas particulares que implementan para el impulso del desarrollo de la juventud.
- V. El Instituto de la Juventud en el 2014 participo en la Consulta Internacional “Mi Mundo”³ de la ONU, donde 3 mil jóvenes embajadores salieron a las colonias de nuestra Ciudad para conocer cuáles son las principales demandas de la población joven. Los resultados fueron exitosos al recabar información de un millón 600 mil consultas.

Los temas principales que se detectaron a razón de la aplicación de la encuesta, fueron los siguientes:

1. Mejores oportunidades de trabajo 12.66%
2. Una buena educación 11.20%
3. Mejor atención médica 10.22%
4. Medidas de apoyo para quienes no quieren trabajar 6.98%
5. Un gobierno honesto y receptivo 6.66%

- VI. **Nuestro Gobierno ha trabajado a favor de las y los jóvenes pero aún queda mucha tarea pendiente por realizar, en materia laboral se creó el programa “Mi Primer Trabajo” que va en función de beneficiar y brindar el apoyo para que se inserten al ámbito laboral, derivado de lo anterior es necesario que se ofrezcan los resultados de las acciones emprendidas en el programa asimismo de las empresas que participan para brindar oportunidades a dicho sector.**

En un ejercicio de revisión a la plataforma virtual del programa se detectó que no existe suficiente información con respecto al perfil de las empresas que ofrecen los empleos, donde la lista está compuesta por un total de 163 entre ellas están Telvista, Comex, Mc Donalds, Electropura, etc. por mencionar algunas, asimismo no existe

³ <https://issuu.com/injuvecdmx/docs/myworldfinal?e=13323863/33756743>



VII LEGISLATURA

Dip. Víctor Hugo Romo Guerra

información sobre los convenios de contratación entre el gobierno y empresas y estadísticas de la población que ha sido beneficiada.

Por otro lado, no existe suficiente difusión del programa entre la población por lo que provoca que las y los jóvenes no conozcan las oportunidades que se les ofrece, ante esto son afectados para que obtengan un trabajo con digno con sueldo justo que les garantice mejor calidad de vida.

CONSIDERACIONES

1. De conformidad con la Plataforma de las Juventudes para la Ciudad de México⁴, emitida por el gobierno local respalda los derechos para el disfrute de una vida digna para el sector joven, la cual es tutelada por la Ley de la Juventud. El objetivo de dicha plataforma es consolidar la transversalidad de las políticas públicas que generen acciones en beneficio de las y los jóvenes en las 16 demarcaciones delegaciones y las dependencias del Gobierno de la ciudad.
2. De conformidad con la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México, artículos 11 al 19 y 46, establecen que las y los jóvenes tienen derecho a obtener un trabajo digno y bien remunerado, en condiciones de seguridad, con acceso a la seguridad social, asimismo a no ser discriminados por su apariencia, condición, identidad u orientación sexual en el ámbito laboral. Por otro lado se les brindará el derecho a la capacitación para el empleo y recibir apoyo por parte del gobierno para que emprendan proyectos productivos.

⁴<http://www.injuve.cdmx.gob.mx/PlataformaJuventudes.php>



Dip. Víctor Hugo Romo Guerra

VII LEGISLATURA

3. El programa Mi Primer Trabajo vincula a los jóvenes de la Ciudad de México que buscan un empleo con las empresas que participan en convenio con el gobierno local. Los objetivos principales son los siguientes:
 - Ampliar la información de los perfiles laborales de la población joven que busca empleo y los requerimientos específicos de los empleadores con el fin de agilizar los procesos de vinculación laboral.
 - Contribuir con la obtención de experiencia y competencias laborales en la población juvenil potencialmente activa en el ámbito laboral, asimismo generando alternativas de contratación en el sector formal.
 - Estimular los esfuerzos e iniciativas del sector empresarial de la Ciudad de México para la incorporación de jóvenes a su plantilla laboral, a través del otorgamiento de apoyo económico a las y los jóvenes que realicen la práctica laboral previa a los procesos de contratación.
 - Diversificar las alternativas de vinculación de las y los jóvenes buscadores de empleo con las oportunidades que generan las empresas de la Ciudad de México.

4. La población objetivo son las y los jóvenes residentes de la Ciudad de México de entre las edades de 18 a 29 años que buscan un empleo formal y estable. Sin importar su nivel de instrucción. Los requisitos son los siguientes:
 - a) Vivir en la Ciudad de México,
 - b) Encontrarse sin empleo en el momento de inscribirse al programa, y
 - c) Estar buscando un empleo formal y remunerado.

5. Derivado de lo anterior, se puntualizan los apoyos que se otorgan con dicho programa, los cuales son los siguientes:



Dip. Víctor Hugo Romo Guerra

VII LEGISLATURA

- Acceso a un sistema electrónico de vinculación laboral.
- Aplicación de pruebas para determinar su perfil laboral y facilitar su enlace con las vacantes de trabajo que ofrecen las empresas participantes en el Programa Mi Primer Trabajo
- Capacitación práctica laboral en empresas, por un periodo de un mes, con ayuda económica durante ese periodo.
- Entrega de la tarjeta Capital Social e inscripción en los servicios de salud del Gobierno de la Ciudad de México.

6. Derivado de lo anteriormente expuesto, es necesario que el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México rinda un informe detallado sobre los objetivos y metas presupuestarias alcanzadas, asimismo exponga cuales son los cambios necesarios que deben de realizarse para mejorar el programa, sabemos que los retos no son fáciles de superar pero con la constancia y la mejora progresiva en la aplicación del programa pueden alcanzarse los logros que pueden mejorar las condiciones de nuestras y nuestros jóvenes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Soberanía, lo siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único.-se solicita un informe al Instituto de la Juventud de la Ciudad de México del programa “Mi Primer Trabajo” que contenga el número de jóvenes beneficiados; cuáles son los principales problemas con los que el joven se enfrenta y deja de participar en el programa; y cuáles son los retos y modificaciones que tienen que efectuarse para el mejor funcionamiento del programa.



VII LEGISLATURA

Dip. Víctor Hugo Romo Guerra

Ciudad de México, a 22 de agosto de 2016

ATENTAMENTE

DIP. VICTOR HUGO ROMO GUERRA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA, CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, GIRE INSTRUCCIONES A FIN DE QUE TODAS LAS DENUNCIAS RECIBIDAS POR COMPRA Y COACCIÓN DEL VOTO DURANTE LAS ELECCIONES DE COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS, Y DE LA CONSULTA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, CELEBRADAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO EL DOMINGO 4 DE SEPTIEMBRE DE 2016, SEAN ATENDIDAS DE MANERA PUNTUAL, A FIN DE QUE PUEDAN INICIARSE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES AL MARCO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE LLEVEN A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES Y SE PROTEJAN ASÍ LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA CAPITALINA.

Minerva Citlalli Hernández Mora, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracciones I y XXI, 17 fracción IV, 18 fracción VII, 50 y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto ante esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

México, Ciudad de México, a 07 de septiembre de 2016

**DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DEL SEGUNDO
RECESO DEL PRIMER AÑO DE
EJERCICIO DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL. VII LEGISLATURA.**

P R E S E N T E

Los abajo firmantes, Diputados del Grupo Parlamentario de MORENA de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 122, Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones I y XXI, 17 fracción IV y 36 fracciones V y VII, 50 y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de urgente y obvia resolución la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ATENTAMENTE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE CULTURA FEDERAL, INSTRUYA A QUIEN CORRESPONDA, A EFECTO DE QUE SE INFORME A ESTA SOBERANÍA SI EL JUEGO PARA MÓVILES DENOMINADO “POKEMON GO”, CUENTA CON LOS PERMISOS NECESARIOS PARA LA UTILIZACIÓN DE INMUEBLES

CATALOGADOS COMO PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- *Pokémon GO*, es una aplicación para teléfonos móviles de realidad aumentada, desarrollada por la empresa *Niantic*, para celulares inteligentes, con tecnología iOS y Android.

El juego consiste en buscar, capturar y luchar con los monstruos de la saga *Pokémon* (que en los años noventa fue un exitoso programa televisivo para el público infantil y juvenil), escondidos en ubicaciones del mundo real, lo que establece que hay que recorrer las calles para progresar.

Las calles del mundo real aparecen representadas en *Pokémon GO* en forma de mapa, que muestra el lugar donde se encuentra el jugador. Además, los mapas de *Pokémon GO* integran diferentes “Poképaradas”, en museos, instalaciones artísticas, monumentos y lugares históricos, entre otros.¹

SEGUNDO.- Con fecha 21 de agosto de 2016, el sitio web *Vice*, publicó una nota², en la cual se dio a conocer que la comunidad fanática de *Pokémon Go* en la Capital, celebraría el primer *Día Pokémon* en el Centro Cultural Digital. A continuación, se transcribirá el texto completo:

¹ Como no es materia del presente punto de acuerdo realizar una exposición detallada del funcionamiento de este juego para dispositivos móviles, recomendamos consultar la nota de *Excelsior*, titulada “Para el maestro Pokémon”, publicada el sábado 20 de agosto del año en curso. Consulta, a través del siguiente enlace: <http://www.excelsior.com.mx/hacker/2016/08/21/1112308#imagen-2>

² Link: http://www.vice.com/es_mx/read/caminata-pokemon-en-el-bosque-de-chapultepec

Desde las 8:30 de la madrugada la explanada del Centro de Cultura Digital de la Ciudad de México comienza a recibir a los más aguerridos fanáticos Pokémon de la ciudad. Con gorras y sudaderas de Pikachus, Charmanders y Gengars, decenas y decenas de personas llegan a la Estela de Luz con su celular en mano listos para una peregrinación por el bosque de Chapultepec en busca de los pokémones oriundos de la ciudad.

Después de una larga e ignorada charla de bienvenida —los asistentes estaban más preocupados luchando en el gimnasio o aprovechando los interminables inciensos pokémon que escuchando sobre la relevancia de los videojuegos en el desarrollo de la creatividad y la comunidad digital— arranca el Día Pokémon #CDMX. El recorrido comienza a las 9:30AM en la puerta de los Leones de Chapultepec. Cientos de personas ya esperan para ser guiados por las tres diferentes rutas que seguirá la caminata Pokémon, cada una correspondiente a uno de los equipos que puedes elegir en Pokémon Go: Valor, Instinto y Sabiduría.

Desde su lanzamiento, y de nuevo con su llegada a México, Pokémon Go ha demostrado ser un juego que rompe las brechas entre generaciones así como la manera en que entendemos los videojuegos. Parejas, grupos de amigos, familias, padres con sus hijos —ambos con disfraces de Pokémon— caminan entusiasmados gritando y apuntando (en el celular) los especímenes que aparecen a su paso. Algunas personas que no son parte de la dinámica miran con curiosidad la masa que avanza tomando fotos al aire mientras otros ríen y señalan a los entrenadores.

La caravana pasa por la entrada del zoológico y niños y adultos apuntan las cámaras de sus celulares hacia los árboles y los jardines para atrapar criaturas invisibles. La mayoría trae consigo cargadores portátiles, pues la caminata dura tres horas y esta aplicación gasta mucha batería. Mientras los más jóvenes atrapan Machamps, Magicarps, Starmies y Doduos, los más viejos escuchan con atención mientras aprenden de estas desconocidas especies.

Los equipos se separan y conforme la caminata avanza, son más los pequeños grupos de personas que quedan relegadas para continuar esta búsqueda por su cuenta. Algunos esperan mientras alguien de su equipo termina de atrapar a un pokémon, otros van a comprar comida o poke-parafernalia, y unos más deciden continuar el desafío en las pequeñas lanchas con pedales que se rentan en el lago.

*Después de un par de horas, la caminata no existe y toda la primera sección del Bosque de Chapultepec está llena de entrenadores Pokémon. Algunas personas caminan hacia las salidas, pero muchos deciden regresar a la explanada del CCD para un concierto de música **Chiptune** —hecha a partir de consolas de videojuegos— y la transmisión en vivo de la final del Pokémon World Championship.*

Las gorras de pandas que solían llenar los puestos de Chapultepec hoy venden el rostro de Pikachu. Desconocidos se aconsejan sobre lugares en la ciudad donde han atrapado Gastlys. Escucho a niños pidiéndole a sus papás regresar la próxima semana y a señores rogando a su pareja dar una última vuelta. La convocatoria es enorme y variada. Y si bien no hubo los pokémones raros o legendarios que muchos entrenadores esperaban encontrar en este primer Día Pokémon, la mayoría se divierte mientras juega el videojuego multijugador más grande que he visto hasta hoy.

TERCERO.- Con fecha 22 de agosto de 2016, en la edición impresa del diario *Reforma*, fue publicado un reportaje que, además de dejar constancia del evento del Día Pokémon, ofrece otros datos de importancia.

En este mes, el número de descargas asciende a 100 millones, con los cual, las acciones de la compañía Nintendo, subieron en un 120%.

Asimismo, constata que las principales rutas adoptadas por los “maestros pokémones”, son lugares como Chapultepec (con una historia que se remonta a una época, inclusive anterior, al arribo de los mexicas al Valle de México); la Alameda Central (con una historia de casi 400 años); y el Parque México (con un estilo de “art déco” de las primeras décadas del siglo pasado); lo anterior tiene sustento y fundamento, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Los firmantes Diputados del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo establecido en los artículos 17 fracciones IV, V y VII; 18 fracción VII,

de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Honorable Pleno, la presente proposición con punto de acuerdo citada al rubro para su urgente y obvia resolución.

SEGUNDO.- A manera de analogía, cabe señalar que la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela contempla, en su artículo 99, que los valores de la cultura constituyen un bien irrenunciable del pueblo y un derecho fundamental que el Estado fomentará y garantizará, procurando las condiciones, instrumentos legales, medios y presupuestos necesarios. El Estado garantizará la protección y preservación, enriquecimiento, conservación y restauración del patrimonio cultural, tangible e intangible.

A su vez, la Ley Suprema brasileña ordena, en sus artículos 215 y 216, que el Estado garantizará a todos el pleno ejercicio de los derechos culturales y el acceso a las fuentes de la cultura nacional, y apoyará e incentivará la valoración y difusión de las manifestaciones culturales. Asimismo, constituyen patrimonio cultural, entre otros, las edificaciones y los lugares de valor histórico, paisajístico, artístico, arqueológico. Por lo que el poder Público, promoverá y protegerá el patrimonio cultural brasileño, por medio de inventarios, registros, vigilancia, catastros y desaprobación, y de otras formas de prevención y conservación.

Por último, el artículo 99 de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, establece que el patrimonio cultural del pueblo boliviano es inalienable, inembargable e imprescriptible. Los recursos económicos que generen se regularán por la ley, para atender prioritariamente a su conservación, preservación y promoción.

TERCERO.- Asimismo, la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural establece, en el artículo 4, que cada uno de los Estados Partes de la misma, reconoce que la obligación de identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural y natural situado en su territorio, le incumbe primordialmente. Para ello, procurará actuar con ese objeto por su propio esfuerzo y hasta el máximo de los recursos de que disponga, y llegado el caso, mediante la asistencia y la cooperación internacionales de que se pueda beneficiar.

La fracción d) del artículo 5 del convenio internacional en estudio, dispone que los Estados parte procurarán, dentro de lo posible, adoptar las medidas jurídicas, científicas, técnicas, administrativas y financieras adecuadas, para identificar, proteger, conservar, revalorizar y rehabilitar este patrimonio.

La Carta de Organización de los Estados Americanos, considera a la cultura como parte del desarrollo integral de los países miembros; mientras que el Protocolo Adicional a la Convención de Estados Americanos en materia de derechos económicos sociales y culturales de San Salvador, determina, en el artículo 14, que los Estados parte deberán adoptar medidas para asegurar el pleno ejercicio del derecho a la cultura, así como las políticas necesarias para su conservación, desarrollo y difusión.

Por último, la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, suscrito por nuestro país el 20 de octubre de 2005 y celebrado en París, Francia, consigna, en sus artículos 1 y 2, que tiene como objeto la protección y promoción de las múltiples manifestaciones culturales, la creación de condiciones para su desenvolvimiento, el reconocimiento de los *bienes* y servicios culturales y el mantenimiento de la diversidad cultural; a su vez, el precepto 5, implica los derechos y

obligaciones dispuestos a favor de la cultura, como la formulación y aplicación de políticas culturales, encaminadas a la protección al patrimonio cultural.

CUARTO.- El artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que todas las personas gozarán de los Derechos Humanos reconocidos en la misma, los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, toda vez que los Derechos Humanos se interpretan de conformidad con lo que establece nuestra Ley Suprema y los Tratados Internacionales de la materia, favoreciendo en todo tiempo a las personas y sus bienes, la protección más amplia.

Ahora bien, el penúltimo párrafo del artículo 4 de nuestro Código Político, consagra el derecho que toda persona tiene al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. La ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural.

QUINTO.- En el orden federal, se encuentra la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, la cual en su artículo 2, estipula que para efectos de ésta, será considerada de utilidad pública, entre otras, la protección y conservación, de los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos y de las zonas de monumentos. La Secretaría de Educación Pública, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Instituto Nacional de Bellas Artes y los demás institutos culturales del país, en coordinación con las autoridades estatales, municipales y los particulares, realizarán

campañas permanentes para fomentar el conocimiento y respeto a los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos.

El artículo 17 de la ley invocada, proscribire la reproducción de monumentos arqueológicos, históricos o artísticos, con fines comerciales; de lo contrario, se requerirá permiso del Instituto competente, y en su caso se estará a lo dispuesto en la Ley Federal de Derechos de Autor.

El artículo 52 del cuerpo normativo citado, expresa que al que por cualquier medio dañe, altere o destruya un monumento arqueológico, artístico o histórico, se le impondrá prisión de tres a diez años y multa hasta por el valor del daño causado.

Cuando el daño no sea intencional, se estará a lo dispuesto en el capítulo de aplicación de sanciones a los delitos culposos del Código Penal Federal.

La posibilidad de que el juego Pokémon Go, ubique a algunos de sus animales ficticios en sitios con valor histórico, artístico o arqueológico, pone en severo riesgo la integridad y conservación del patrimonio cultural, ya que los jugadores podrían dañarlos mientras intentan capturar uno de ellos. Por tal virtud, se hace hincapié en las providencias contempladas en el artículo 2 de la ley en análisis, así como a las sanciones previstas por su diverso 52.

Por cuanto hace a la Secretaría de Cultura Federal respecto del particular, la fracción II del artículo 41 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, le mandata el despacho de conservar, proteger y mantener los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos que conforman el patrimonio cultural de la Nación. Por tanto, es obligación de esta Dependencia Federal, la protección de los bienes muebles e

inmuebles, catalogados como patrimonio cultural, y que son utilizados por la mencionada aplicación, como *Pokeparadas* o zonas donde se encuentran los *Pokemones* dispersos a espera de ser “cazados”.

SEXTO.- El Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, el cual dispone, en el artículo 16, que en esta Entidad Federativa todas las personas gozarán de las garantías que otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Además, tendrán los derechos y obligaciones que establecen este Estatuto y las leyes correspondientes. Por lo cual, el derecho al acceso y protección de la cultura está garantizado.

La Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal manifiesta, en el artículo 65, que en el ordenamiento territorial del Distrito Federal, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, atenderá a la conservación, recuperación y acrecentamiento del patrimonio cultural de la Ciudad de México. Forman parte del patrimonio cultural urbano los bienes inmuebles, elementos aislados tales como esculturas, monumentos, bienes muebles por destino, mobiliario urbano, obras de infraestructura, contenidos en los ordenamientos vigentes en materia de patrimonio por las instancias federales y locales; así como los paisajes culturales, espacios públicos tales como calles, parques urbanos, plazas y jardines, entre otros; la traza, lotificación, nomenclatura, imagen urbana; las áreas de conservación patrimonial y todos aquellos elementos y espacios que, sin estar formalmente catalogados, merezcan tutela en su conservación y consolidación y, en general, todo aquello que corresponda a su acervo histórico o que resulte propio de sus constantes culturales y de sus tradiciones.

Por otro lado, la fracción IV del artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, le confiere a la Secretaría de Cultura capitalina la facultad de conservar, administrar y acrecentar los bienes, históricos, arqueológicos y artísticos ubicados en la Ciudad de México. De esta guisa, se verifica que también incumbe a la Secretaría de Cultura local, emprender acciones encaminadas a la conservación del conjunto de bienes constitutivos de patrimonio cultural.

La Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico y Arquitectónico del Distrito Federal dispone, en las fracciones I y II de su artículo 5, que es su ámbito de protección las zonas, los espacios abiertos monumentales y los monumentos del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico de importancia para el Distrito Federal, que se determinan expresamente en esta Ley y los que sean declarados en los términos de la misma y su reglamento; y las zonas, los espacios abiertos monumentales y los monumentos del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico de importancia para las Delegaciones del Distrito Federal, que se determinan expresamente en esta ley.

El artículo 21 de esta Ley, determina que son deberes y atribuciones fundamentales del Gobierno del Distrito Federal, garantizar la conservación del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, así como promover el enriquecimiento del mismo.

El artículo 23 de la ley en análisis, encomienda a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, el establecimiento de todas las medidas necesarias a efecto de que, dentro del marco de su competencia, se proteja el valor cultural de los bienes y zonas señaladas.

Por su parte, el la fracción I del diverso 24, faculta a la Secretaría de Cultura, para que dirija en coordinación con las autoridades delegacionales todas las acciones necesarias para la salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico.

En cuanto a las sanciones para aquellos que no acaten las disposiciones de la presente Ley, la fracción I del artículo 128 considera sancionable la conducta de destruir o deteriorar intencionalmente o por negligencia un bien del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico. Como ya se ha hecho alusión, los “safaris cazapokemones”, ponen en un riesgo crítico al conjunto de bienes catalogados como patrimonio, por el hecho de que la aplicación ubica a inmuebles o zonas con valor artístico, histórico y antropológico, y que su uso inadecuado los deterioraría.

SÉPTIMO.- Resulta oportuno apuntar algunas reflexiones, alejadas a lo jurídico y relativas al particular.

La vacuidad axiológica de una sociedad determinada se puede medir a partir del interés que sus miembros muestran a los asuntos más triviales que en ella se desarrollan. Augusto Zamora lo expresa con las siguientes palabras: “¿Para qué preocuparse del desempleo, las desigualdades, la violencia social, si lo más importante del mundo es caminar como zombis cazando muñecos virtuales? En sociedades privadas de valores, vaciadas de contenido, juegos como el *Pokémon Go* llenan los espacios ociosos, desolados, del cerebro, así como el espíritu de millones de seres. Incitados a olvidar la realidad, privados de metas e ideales, los videojuegos se erigen en depositarios de la dejadez humana, en trampas donde dilapidar el tiempo finito de vida.”³

Para Adame Cerón, los “beneficios” que trae aparejada la aplicación, y que los dirigentes del grupo Pokemon Company se empeñan en resaltar, son falaces, toda vez

³ Adame Cerón, Miguel Ángel, *La realidad suplantada: Pokemones en el ciberespacio*, en *La Jornada Semanal*, suplemento dominical del diario *La Jornada*, Número 1121, pág. 6, del 28 de agosto de 2016. También puede consultarse su versión electrónica a través del siguiente enlace: <http://semanal.jornada.com.mx/2016/08/26/la-realidad-suplantada-pokemones-en-el-ciberespacio-2074.html>

que la supuesta actividad lúdica, la convivencia y la incentivación al ejercicio que provoca el jugar, se ven minimizadas en cuanto uno se percata de que lo que se ve en la pantalla del móvil, son paisajes verídicos con elementos ficticios superpuestos (si bien es cierto que la aplicación usa la cámara del celular para enfocar sitios reales - habiendo, en varios de ellos, importante patrimonio cultural-, en los cuales “aparecen” pokemones, también resulta cierto que lo que se observa en primer plano es la criatura inexistente, que es la que ocupa el lugar central en el desarrollo del juego), lo cual acicatea a los participantes a “sumergirse” a un mundo irreal y abstraerse de los problemas auténticos que afectan al mundo.

Ha sido tan grande la alienación producida por *Pokemon Go*, que quienes lo juegan se han internado en “(...) en avenidas, parques, museos, cementerios, iglesias, oficinas gubernamentales, aeropuertos internacionales, e incluso áreas policiales y militares”⁴, transformadas en *pokeparadas*, lugares donde hay *pokemones*, listos para ser capturados. “De este modo, los alocados jugadores tienen que lanzar *pokeballs* para atrapar a los ‘monstruos’ cuando los avisos aparecen en sus aparatos móviles, causando desde ‘descuidos’ hasta accidentes e interferencias. Ya varias entidades, funcionarios y expertos en seguridad han alertado para que desde los gobiernos se pida a la empresa japonesa que se eliminen del sistema o se prohíban esas zonas. Dicha compañía ha tenido que responder señalando que estará actualizando el juego de realidad aumentada para que ‘se mantenga lo divertido del juego para los jugadores, pero al mismo tiempo se sea cuidadoso con el mundo real.’”⁵

A través del presente punto de acuerdo, queremos generar conciencia de todos los elementos constitutivos de valor cultural, en términos de lo establecido en la ley, con lo

⁴ Adame Cerón, Miguel Ángel, *Op. Cit.*, pág. 7.

⁵ *Ibid.*

cual se busca visibilizar y posicionar las zonas y bienes muebles e inmuebles catalogados por las autoridades federales y capitalinas, como patrimonio cultural.

Por lo anterior, fundado y motivado, se solicita respetuosamente a las Diputadas y Diputados de esta VII legislatura sea considerada, de urgente y obvia resolución, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ATENTAMENTE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE CULTURA FEDERAL:

1.- INSTRUYA A QUIEN CORRESPONDA, A EFECTO DE QUE SE INFORME A ESTA SOBERANÍA SI EL JUEGO PARA MÓVILES DENOMINADO “POKEMON GO”, CUENTA CON LOS PERMISOS NECESARIOS PARA LA UTILIZACIÓN DE INMUEBLES CATALOGADOS COMO PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

2.- ESTABLEZCA LAS MEDIDAS NECESARIAS, A EFECTO DE PROMOVER Y SALVAGUARDAR EL PATRIMONIO HISTORICO, ARTÍSTICO Y ARQUEOLÓGICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN SU USO COMO ESCENARIOS DE REALIDAD VIRTUAL.

3.- CONSIDERAR LA PERTINENCIA DE ESTABLECER MECANISMOS DE COMPENSACIÓN ECONÓMICA CON LA EMPRESA QUE OPERA ESTE TIPO DE JUEGOS, Y DESTINAR ESOS RECURSOS A LA PROTECCIÓN Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL USUFRUCTUADO.

ATENTAMENTE

Dip. José Alfonso Suárez del Real y Aguilera

Dip. Raymundo Martínez Vite

Dip. Juana María Juárez López

Dip. David Ricardo Cervantes Peredo